

PLAN DE DESARROLLO
“CUNDINAMARCA – REGION QUE PROGRESA 2020– 2023”

INFORME DE GESTIÓN
SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD

JORGE ALBERTO GODOY LOZANO

Secretario de Despacho

Informe Individual de Empalme

1. Datos Generales de la Entidad.

ENTIDAD A LA QUE REPRESENTA

SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD	
NOMBRE DEL TITULAR	
JORGE ALBERTO GODOY LOZANO	
CÉDULA DE TITULAR	
14396830	
CARGO	
SECRETARIO DE TRANSPORTE Y MOVILIDD	
INICIO PERIODO DE GESTIÓN	FIN PERIODO DE GESTIÓN
Enero 7 de 2020	Diciembre 31 de 2023

2. Contexto Organizacional

MISIÓN

Es misión de la Secretaría de Transporte y Movilidad orientar y liderar la formulación de las políticas del sistema de movilidad y asegurar la organización y mantenimiento del orden en materia de tránsito y transporte, garantizando la preservación y mejoramiento de la seguridad y calidad de vida de la comunidad del Departamento.

URL ORGANIGRAMA

<https://cundinamarca-map.maps.arcgis.com/sharing/rest/content/items/3787958e0e3f4835b2b274fed1c649de/data>

OBJETIVOS

NÚMERO DE OBJETIVO	OBJETIVO	FUENTE
01	Orientar y liderar la formulación de las políticas del Sistema de Transporte y Movilidad en el departamento de Cundinamarca, para atender los requerimientos de desplazamiento de pasajeros y de carga, tanto vehicular como peatonal, de los modos de transporte carretero, marítimo, fluvial,	DECRETO 510 DE 2022 TITULO V CAPITULO XXVII ARTICULO 294

	férreo y aéreo y de su expansión en el área de interconexión con el Distrito Capital y con la red de ciudades de la región central, con el país y con el exterior.	
02	Ser ente integrador de las Políticas de Seguridad Vial en el departamento de Cundinamarca, con énfasis en los municipios que presentan ausencia de organismos de tránsito, mediante la planificación, organización, regulación y control de la movilidad y el Transporte de forma segura, eficiente, legal y sostenible, para generar una cultura vial que permita disminuir los siniestros viales en el Departamento.	DECRETO 510 DE 2022 TITULO V CAPITULO XXVII ARTICULO 294

3. Mapa de procesos y procedimientos

VERSIÓN	NOMBRE	CÓDIGO	PROCESO AL QUE PERTENECE
5	Campañas De Educación Y Seguridad Vial	M-PTM-PR-008	Promoción del Transporte y la Movilidad
2	Elaboración de Trámites	M-PTM-PR-016	Promoción del Transporte y la Movilidad
1	Elaboración y publicación de informes estadísticos sobre siniestros viales en Cundinamarca	M-PTM-PR-019	Promoción del Transporte y la Movilidad
2	Gestión y Promoción de la Seguridad Vial	M-PTM-PR-015	Promoción del Transporte y la Movilidad
1	ORDEN DE ENTREGA DEL VEHICULO INMOVILIZADO	M-PTM-PR-017	Promoción del Transporte y la Movilidad
3	Permiso Ocupación Temporal, de Uso y de Intervención en franja de retiro en vías no Concesionadas	M-PTM-PR-006	Promoción del Transporte y la Movilidad
2	PROCEDIMIENTO COBRO COACTIVO STM	M-PTM-PR-010	Promoción del Transporte y la Movilidad
2	Procedimiento devoluciones pago en exceso o pago de lo no debido	M-PTM-PR-012	Promoción del Transporte y la Movilidad
1	Procedimiento para otorgar permisos para transporte de carga extradimensionada	M-PTM-PR-014	Promoción del Transporte y la Movilidad
1	Procedimiento para Otorgar Permisos para Transporte de Carga Indivisible Extradimensionada y Extrapesada	M-PTM-PR-013	Promoción del Transporte y la Movilidad
3	PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DE OPERATIVOS DE CONTROL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE	M-PTM-PR-018	Promoción del Transporte y la Movilidad
3	PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DE OPERATIVOS DE CONTROL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE	M-PTM-PR-018	Promoción del Transporte y la Movilidad
5	Viabilización Proyectos De Señalización, Demarcación Vial Red De Ciclo Rutas Y Senderos Peatonales	M-PTM-PR-009	Promoción del Transporte y la Movilidad

4. Gestión misional de la entidad

En este apartado encontrará la gestión misional de esta entidad compuesta a partir de tres pilares:

4.1) Gestión por temas estratégicos; 4.2) Gestión por metas del PDD; 4.3) Gestión por funciones esenciales.

En cada uno de estos se describirán las acciones realizadas durante el cuatrienio, indicando la descripción, los logros, las sugerencias y/o recomendaciones y actividades relevantes que será importante tener en cuenta para el próximo Secretario o Gerente

4.1. Gestión por temas estratégicos

Nombre del tema estratégico

Implementar la estrategia "Por la Vía de la Vida" para la intervención, prevención y monitoreo de la seguridad vial en Cundinamarca.

Descripción del tema estratégico

Mecanismos de recolección, procesamiento y análisis de la información de siniestros viales. Como base de la toma de decisiones en el departamento de Cundinamarca.

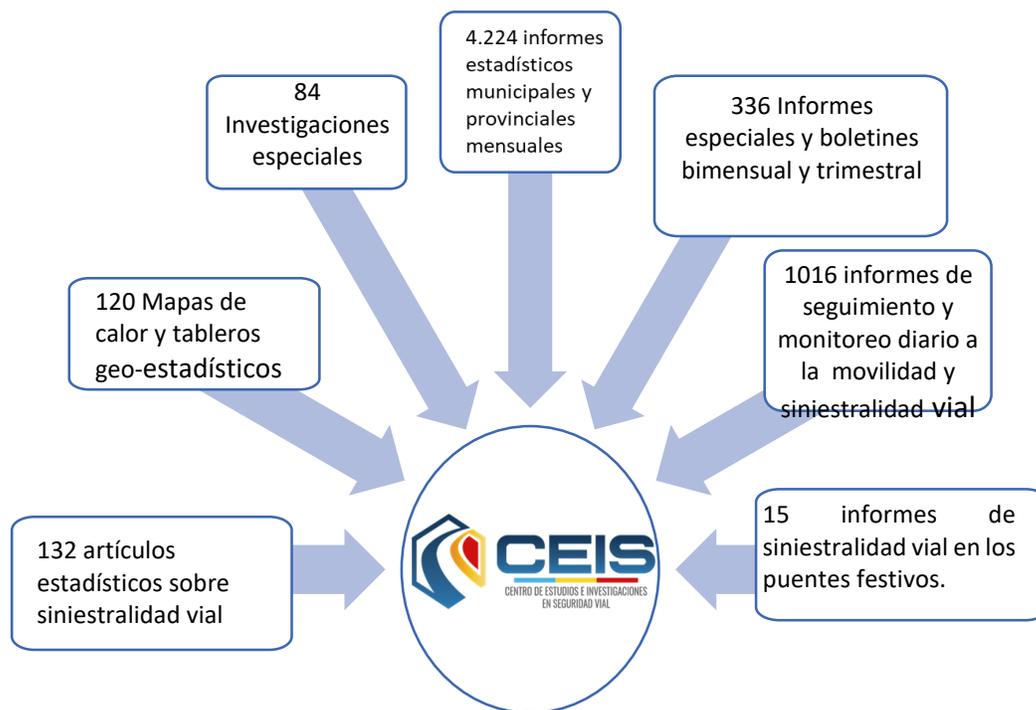
Logros obtenidos del tema estratégico

La Secretaría de transporte y Movilidad, en cumplimiento de la estrategia "Por la vía de la vida" creó el Centro de estudios de seguridad vial de Cundinamarca - CEIS, un centro de estudio que cuenta actualmente con datos en tiempo real de siniestros, fatalidades, lesiones, hurto a motocicletas, vehículos, abigeato y piratería para los 116 municipios de Cundinamarca con cruce e interacción de datos de los sistemas de la ASNV, INVIAS, ANI, Policía, Medicina Legal, Sector Salud, Concesiones Viales y los Gestores Viales del departamento. Se construyeron mapas de cifras que permiten a las autoridades de tránsito y ciudadanía en general consultar en línea indicadores de siniestralidad vial, fatalidades y lesiones en incidentes de tránsito a través herramientas tecnológicas de visualización (mapas de calor y tableros de control), haciendo más fácil la comprensión de la información vial del departamento.

A través de la creación del Centro de estudios de seguridad vial de Cundinamarca CEIS, su correspondiente estructuración del esquema funcional, entre ellos la Dirección general, Equipo de investigación, Equipo CIMS y Equipo de soporte. Dentro de la información que se empezó a recaudar se logró definir los productos recurrentes así: informes estadísticos mensuales donde se envió a las entidades públicas (Alcaldía) un total de 4.224 informes, donde se abarco temas especiales como boletines, productos, mapas de color y tableros, reportadas en página web y redes como (www.CeisCundinamarca.com y [@CeisCundinamarca](https://twitter.com/CeisCundinamarca)). Para tener un control de siniestralidad vial en los puentes festivos y eventos especiales.

La creación de un grupo estratégico y experto fue posible entregar en el cuatrienio más de 4224 informes estadísticos mensuales, 361 productos de Informes estadísticos especiales, 630 productos de Investigaciones especiales y boletines 29 artículos, 15 productos de Mapas de calor y tableros que se

pueden visualizar en la página web del CEIS: <https://www.cundinamarca.gov.co/dependencias/sectransporte/oferta-institucional/CEIS> Con el fin de socializar los indicadores de siniestralidad vial, se realizó el envío mensual a los diferentes municipios para que las autoridades generaran acciones pertinentes para mitigar este tipo de eventos en territorio, fortaleciendo de esta forma el Seguimiento a la movilidad y siniestralidad vial. que se pueden evidenciar en la siguiente gráfica:



Fuente propia: Gestión realizada por el CEIS en el cuatrienio) - Los informes en el siguiente enlace:

<https://drive.google.com/drive/folders/1QKU9Aisp8YNrFMQev42QsmC8hBmTbb3G?usp=sharing>

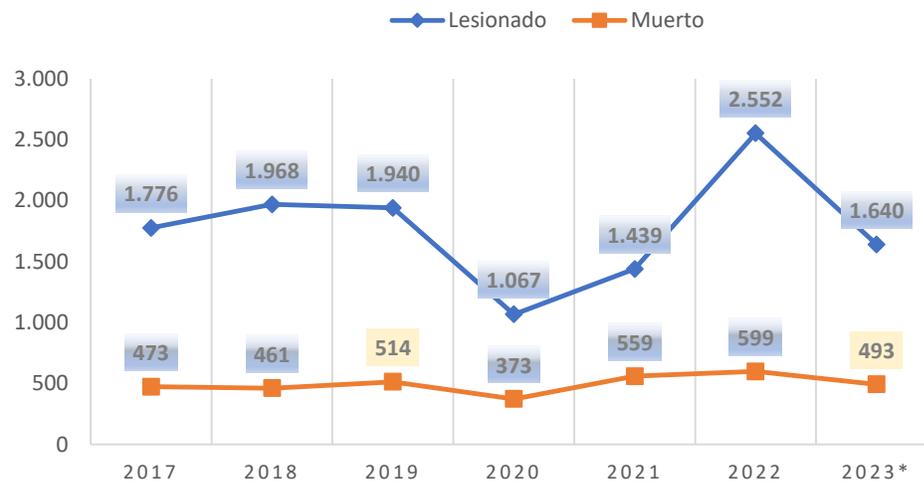
Dentro del trabajo investigativo por parte del Centro de Estudios e Investigaciones en Seguridad Vial, se buscaron aliados estratégicos con Autoridades Locales, Policía, Bomberos, Agencia Nacional de Seguridad Vial ANSV, Medicina Legal entre otros, a efecto de compartir información que sirviera de insumo para estructura los informes municipales los cuales se realizaron diaria y mensualmente.

Se logró la participación del CEIS en espacios externos en el nombre de la entidad como diferentes entidades en temas relevantes como (Red Nacional de Observatorios: Agencia Nacional de Seguridad Vial - ANSV, Ministerio de Transporte, Alcaldías Municipales de Cundinamarca, Observatorio movilidad Universidad Nacional, apoyo en el plan de choque para la prevención de la siniestralidad vial con la ANSV y la Policía Nacional, apoyo en pacto por la vida de bici-usuarios (Bogotá, Boyacá y Cundinamarca.

Adicionalmente se realizó el seguimiento a la movilidad y siniestralidad vial en los puentes festivos y el seguimiento a estado de vías por ola invernal. Se realizaron los diferentes balances correspondientes a las campañas de seguridad vial, logrando comprar las cifras con años anteriores para analizar el comportamiento de los índices de siniestralidad, siempre buscando estrategias para su mitigación. Durante el periodo 2023 se seleccionaron 9 corredores viales que presentaron mayor accidental en el

departamento, en donde se hace seguimiento cuatro veces al día, a factores como velocidad promedio, reporte al instante de los eventos ocurridos, y proyección de velocidad promedio para el reporte a través de herramientas tecnológicas (waze, google maps), sirviendo esto toma de decisiones estratégicas respecto a la movilidad en el departamento.

En las siguientes imágenes, presentamos el panorama de los siniestros en el Departamento:



UsuarioVia	Año 2022	Año 2023	Variación 2023-2022	V%
Usuario de moto	214	271	57	26,64 %
Peatón	97	106	9	9,28 %
Usuario de bicicleta	38	47	9	23,68 %
Usuario T.Pasajeros	3	8	5	166,67 %
Usuario de V.Individual	46	46	0	0,00 %
Usuario de otros	3	2	-1	-33,33 %
Sin Información	2		-2	-100,00 %
Usuario T.Carga	17	13	-4	-23,53 %
Total	420	493	73	17,38 %

Desde la Secretaria de Transporte y movilidad de Cundinamarca, se crea un equipo de comunicaciones lo demasiado robusto, con el fin de realizar campañas de sensibilización vial dirigidas a los diferentes actores viales, uno de los principales objetivos es informar por diferentes medios convencionales y digitales temas de interés referentes a la movilidad del Departamento.

El equipo de comunicaciones ha creado campañas de sensibilización vial como: "Sí nos Conviene", donde se tuvo en cuenta los análisis estadísticos del equipo del CEIS, sobre siniestralidad en el departamento, con el fin de concientizar a los actores viales sobre acciones correctivas con impactos positivos.

También resulta importante destacar, que desde la Gerencia de Estudios Sectoriales y de Servicios, dando cumplimiento a la meta 040 del plan de Desarrollo “Cundinamarca Región que Progresa” y con ocasión de la estrategia “por la Vía de la Vida” preocupados por el alto número de siniestros viales que dejan a su paso víctimas directas e indirectas, se crea uno de los primeros grupos en Colombia de orientación a víctimas de siniestros viales denominado EOVIS, cuyo objetivo primordial es establecer procesos y actuaciones que garanticen una orientación psico-social y jurídica a las víctimas de siniestros viales, de acuerdo con cada territorio, coordinación y articulación entre los responsables.

Alianzas y/o convenios del tema estratégico

Se suscribió el CONTRATO INTERADMINISTRATIVO STM-CDVTI-457-2021 SUSCRITO ENTRE LA SECRETARIA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD DE CUNDINAMARCA, LA EMPRESA FERREA REGIONAL - EFR, EL MUNICIPIO DE FACATATIVA, EL MUNICIPIO DE MADRID, EL MUNICIPIO DE MOSQUERA, EL MUNICIPIO DE FUNZA Y EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECUN, cuyo objeto “Realizar la gerencia integral para la estructuración, y contratación del diseño urbano a detalle del corredor del Sistema de Regiotram de Occidente en los municipios de Funza, Mosquera, Madrid y Facatativá y del estudio para la integración con los modos de transporte de los señalados municipios, y así como su correspondiente interventoría” el cual queda en ejecución.

Se fortaleció interinstitucionalmente la consolidación y participación del CEIS en espacios externos y a su vez en nombre de la entidad con: Red Nacional de Observatorios, Agencia Nacional de Seguridad Vial – ANSV, Ministerio de Transporte, Alcaldías Municipales de Cundinamarca, Consejo de Seguridad Departamental, Boletín epidemiológico, Emisora El Dorado Radio, apoyo en la conformación y estructuración de las emisiones del programa institucional de la Secretaría “Al día con la movilidad”, apoyo en la campaña Puntos Azules para la prevención vial, y apoyo en la estructuración del convenio BICICAR, Suscrito con la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR.

Mediante el Convenio interadministrativo 2657 de 2020 suscrito entre la STMC y la CAR, como compromiso de la Secretaría de Transporte y Movilidad, se adelantó el proceso contractual modalidad subasta inversa para Adquisición de bicicletas e implementos de seguridad, necesarios para la consolidación de estrategias de seguridad vial, movilidad sostenible y cultura ciudadana, por la suma de dos mil setecientos cuarenta y siete millones doscientos setenta y seis mil quinientos veinte pesos m/cte (\$ 2.747.276.520,00), para la entrega de 1.844.

Es importante mencionar, que se han entregado las bicicletas, los cascos y los kit de seguridad de la siguiente manera:

Al colegio en bici	
Municipio	Entregado
AGUA DE DIOS	20
NILO	21
SAN JUAN DE RIOSECO	33
VIANI	18

CHAGUANI	20
BELTRAN	20
PACHO	271
CAPARRAPI	340
SAN BERNARDO	172
TIBACUY	20
SAN CAYETANO	42
VILLAPINZON	50
QUEBRADANEGRA	20
VILLET	87
LA CALERA	85
SASAIMA	116
PASCA	54
ARBELAEZ	153
TOTAL	1389

Al trabajo en bici	
Municipio	Entregado
CHIA	43
GACHANCIPA	90
MOSQUERA	24
TOTAL	157

Debo destacar que se entregan 11 carpetas que contienen las actas de entregas a los beneficiarios de las estrategias al colegio en bici y al trabajo en bici, de acuerdo al cuadro anterior.

En la actualidad se encuentran en bodega un total de 145 bicicletas las cuales relaciono con numero de marco así:

N°	N° de marco	N°	N° de marco	N°	N° de marco	N°	N° de marco	N°	N° de marco
1	240633	68	241301	135	281996	202	281789	269	251630
2	240061	69	287684	136	251686	203	251675	270	281655
3	242407	70	241648	137	282007	204	242230	271	212145
4	281897	71	241320	138	247429	205	240209	272	241620
5	281760	72	281642	139	251929	206	212446	273	281918
6	240078	73	212398	140	240253	207	251777	274	240065
7	251885	74	281886	141	160173	208	281977	275	241421
8	261690	75	240105	142	240986	209	212130	276	251862

9	240133	76	251701	143	160298	210	251663	277	241120
10	160038	77	281186	144	281909	211	246498	278	212388
11	251888	78	240339	145	281626	212	241636	279	241126
12	160295	79	160068	146	282015	213	212445	280	260487
13	242051	80	160472	147	257853	214	240174	281	160678
14	251622	81	240878	148	240326	215	281679	282	240186
15	281780	82	251917	149	281952	216	212249	283	160055
16	241519	83	160384	150	251586	217	240595	284	160419
17	281649	84	212407	151	250605	218	251847	285	251695
18	242269	85	242023	152	241762	219	212394	286	281970
19	281802	86	281927	153	240205	220	281704	287	160177
20	240033	87	242444	154	240731	221	251907	288	240023
21	281608	88	240018	155	243134	222	212281	289	180339
22	251942	89	251934	156	251527	223	241237	290	160435
23	160059	90	251983	157	160189	224	281828	291	240297
24	251623	91	212164	158	242207	225	212319	292	180500
25	160493	92	160924	159	281940	226	240884	293	251533
26	242315	93	241013	160	240875	227	242284	294	160855
27	281859	94	212373	161	212295	228	241787	295	242294
28	282018	95	251732	162	160307	229	240112	296	251608
29	251568	96	257675	163	251759	230	240494	297	251882
30	241817	97	240622	164	242267	231	281618	298	
31	240708	98	212180	165	281936	232	281910		
32	242453	99	281610	166	251776	233	281920		
33	281870	100	252804	167	241215	234	251913		
34	257656	101	281995	168	242459	235	251923		
35	251739	102	212306	169	231835	236	281759		
36	160238	103	240445	170	160594	237	241029		
37	241480	104	240998	171	251877	238	281720		
38	212475	105	240088	172	240009	239	246459		
39	212945	106	212421	173	241326	240	240694		
40	160214	107	241370	174	242298	241	212154		
41	281732	108	242208	175	241885	242	160337		
42	281768	109	251923	176	281668	243	160778		
43	160279	110	160990	177	281871	244	251766		

44	291133	111	281933	178	212364	245	240621
45	240992	112	282842	179	242127	246	240601
46	240560	113	231611	180	241938	247	240163
47	281663	114	282811	181	242181	248	241159
48	240258	115	241759	182	241143	249	241580
49	160105	116	281946	183	242235	250	251590
50	251581	117	160393	184	251535	251	160872
51	251760	118	281848	185	281661	252	251694
52	257554	119	160038	186	287653	253	242539
53	240792	120	257433	187	242318	254	160268
54	251557	127	252947	188	186184	255	241583
55	242527	122	240691	189	241825	256	241362
56	240411	123	247318	190	242143	257	166973
57	181814	124	160258	191	242334	258	281934
58	251772	125	281755	192	240041	259	240145
59	160165	126	281906	193	242200	260	281487
60	257757	127	160133	194	242147	267	241003
61	160382	128	240349	195	241821	262	241603
62	251819	129	212322	196	240722	263	160108
63	212445	130	212441	197	281838	264	251943
64	241998	131	246407	198	281823	265	160124
65	240403	132	231805	199	242105	266	251764
66	251904	133	240502	200	241170	267	251869
67	272435	134	246335	201	240781	268	241611

Sugerencias y/o recomendaciones del tema estratégico

Es importante darle continuidad a los procesos de estudio, seguimiento e investigación que permita conocer más la realidad de los distintos eventos que se presentan en el transporte y la movilidad, siempre buscando una reducción de los siniestros viales y una movilidad más eficiente.

Se recomienda de manera respetuosa mantener con personal idóneo y la estructura funcional del Centro de Estudios e Investigaciones en Seguridad Vial de Cundinamarca, así como mantener actualizada la página del CEIS, cargando información en tiempo real de los fenómenos asociados a los siniestros viales y la movilidad.

Continuar con procesos de comunicación dirigidos a los diferentes actores viales, lograr una sinergia de trabajo transversal con los diferentes organismos en beneficio de los actores viales.

Crear un comité articulador con las diferentes instancias e instituciones Departamentales que, dentro de su portafolio de servicios, se encuentren acciones que estén encaminadas al mejoramiento de la calidad de vida de las personas que son víctimas ya sea directas o indirectas de un siniestro vial.

Fortalecer las estrategias comunicativas y de difusión del Equipo de Orientación a Víctimas de Siniestros Viales – EOVIS, que permitan a la comunidad reconocerlo y acceder a sus servicios.

Consolidar un directorio de instituciones municipales y Departamentales, que se actualice permanentemente a fin de ser usado como una herramienta al momento de realizar las orientaciones a los usuarios.

Contar con un aplicativo que permita la sistematización y custodia de la información confidencial de cada uno de los casos atendidos por el Equipo de Orientación a Víctimas de Siniestros Viales – EOVIS, que permita por medio de una historia o seguimiento del caso realizar la trazabilidad de cada uno de los contactos o seguimientos de las orientaciones

Asuntos pendientes por resolver de forma inmediata (100 días) del tema estratégico

Delegar la supervisión para el seguimiento y control del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO STM-CDVTI-457-2021 SUSCRITO ENTRE LA SECRETARIA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD DE CUNDINAMARCA, LA EMPRESA FERREA REGIONAL - EFR, EL MUNICIPIO DE FACATATIVA, EL MUNICIPIO DE MADRID, EL MUNICIPIO DE MOSQUERA, EL MUNICIPIO DE FUNZA Y EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECUN, cuyo objeto “Realizar la gerencia integral para la estructuración, y contratación del diseño urbano a detalle del corredor del Sistema de Regiotram de Occidente en los municipios de Funza, Mosquera, Madrid y Facatativá y del estudio para la integración con los modos de transporte de los señalados municipios, y así como su correspondiente interventoría”, el cual queda en ejecución hasta el 20 de junio de 2024.

Respecto del CONVENIO UNTERADMINISTRATIVO 2657 DE 2020 SUSCRITO ENTRE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR Y LA GOBERANCION DE CUNDINAMARCA –SECRETARIA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD - Por ultimo pero no menos importante se debe destacar que a través del acta N° 403 calendada a 13 de diciembre de 2023, debidamente suscrita tanto por los supervisores de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR así como el suscrito, se aprobó el segundo desembolso correspondiente al 30 % del valor del contrato es decir la suma de OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS (\$824.173.546) M/CTE, el cual debido al trámite interno de la corporación no se alcanzó a realizar quedando como cuenta por pagar en la vigencia 2024. De la misma manera es preciso manifestar que en la misma acta 403 se aprobó

la suspensión del convenio por el término de 2 meses contados a partir del 14 de diciembre de 2023. En virtud de lo anterior se sugiere a la nueva Administración, estar atentos a la ejecución de este Convenio Interadministrativo que tiene como fecha de finalización el próximo 13 de junio de 2024, así como de manera urgente realizar la delegación de supervisión.

Actividades pendientes por resolver no inmediata pero necesaria del tema estratégico

. Adelantar el proceso de seguimiento y de liquidación de los convenios señalados.

Relacione todas aquellas gestiones que ha realizado para lograr el desarrollo de sus temas estratégicos

La Secretaría de transporte y Movilidad, en cumplimiento de la estrategia “Por la vía de la vida” creó el Centro de estudios de seguridad vial de Cundinamarca - CEIS, un centro de estudio que cuenta actualmente con datos en tiempo real de siniestros, fatalidades, lesiones, hurto a motocicletas, vehículos, abigeato y piratería para los 116 municipios de Cundinamarca con cruce e interacción de datos de los sistemas de la ASNV, INVIAS, ANI, Policía, Medicina Legal, Sector Salud, Concesiones Viales y los Gestores Viales del departamento. Se construyeron mapas de cifras que permiten a las autoridades de tránsito y ciudadanía en general consultar en línea indicadores de siniestralidad vial, fatalidades y lesiones en incidentes de tránsito a través herramientas tecnológicas de visualización (mapas de calor y tableros de control), haciendo más fácil la comprensión de la información vial del departamento.

A través de la creación de un grupo estratégico y experto fue posible entregar en el cuatreno más de 4000 informes estadísticos mensuales, 361 productos de Informes estadísticos especiales, 630 productos de Investigaciones especiales y boletines 29 artículos, 15 productos de Mapas de calor y tableros que se pueden visualizar en la página web del CEIS: <https://www.cundinamarca.gov.co/dependencias/sectransporte/oferta-institucional/CEIS> Con el fin de socializar los indicadores de siniestralidad vial, se realizó el envío mensual a los diferentes municipios para que las autoridades generaran acciones pertinentes para mitigar este tipo de eventos en territorio, fortaleciendo de esta forma el Seguimiento a la movilidad y siniestralidad vial.

Adicionalmente se realizó el seguimiento a la movilidad y siniestralidad vial en los puentes festivos y el seguimiento a estado de vías por ola invernal. Se realizaron los diferentes balances correspondientes a las campañas de seguridad vial, logrando comparar las cifras con años anteriores para analizar el comportamiento de los índices de siniestralidad, siempre buscando estrategias para su mitigación. Durante el periodo 2023 se seleccionaron 9 corredores viales que presentaron mayor accidental en el departamento, en donde se hace seguimiento cuatro veces al día, a factores como velocidad promedio, reporte al instante de los eventos ocurridos, y proyección de velocidad promedio para el reporte a través de herramientas tecnológicas (waze, google maps), sirviendo esto toma de decisiones estratégicas respecto a la movilidad en el departamento. Se fortaleció interinstitucionalmente la consolidación y participación del CEIS en espacios externos y a su vez en nombre de la entidad con: Red Nacional de Observatorios, Agencia Nacional de Seguridad Vial – ANSV, Ministerio de Transporte, Alcaldías Municipales de Cundinamarca, Consejo de Seguridad Departamental, Boletín epidemiológico, Emisora El Dorado Radio, apoyo en la conformación y estructuración de las emisiones del programa institucional de la Secretaría “Al día con la movilidad”, apoyo en la campaña Puntos Azules para la prevención

vial, y apoyo en la estructuración del convenio BICICAR, Suscrito con la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR.

Nombre del tema estratégico

Implementar la estrategia "CuidaVía" para la intervención vial con dotación, demarcación, señalización y logística de vanguardia mundial.

Descripción del tema estratégico

Prevenir y disminuir la accidentalidad en las vías de Cundinamarca.

Logros obtenidos del tema estratégico

Se logró el desarrollo de los comités locales de seguridad vial en el departamento llegando a 53 comités creados durante los años 2020, 2021 y 2022, importante avance en materia de seguridad vial en el departamento ya que con la constitución de este importante comité se logran establecer acciones que permiten diseñar vías, crecimiento urbanístico y establecimiento de acciones tendientes al ordenamiento territorial de los municipios.

BENEFICIARIOS DE LA CREACION DE COMITES DE SEGURIDAD VIAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA					
Agua de Dios	Cucunubá	Guataquí	Nimaima	San Cayetano	Utica
Anapoima	El colegio	Guayabal de Siquima	Pandi	Sesquilé	Útica
Anolaima	Facatativá	Jerusalén	Pasca	Sibaté	Venecia
Apulo	Fómeque	Junín	Puerto Salgar	Silvania	Viani
Cabrera	Funza	La calera	Quebradanegra	Soacha	Villagómez
Cachipay	Fusagasugá	La mesa	Quetame	Suesca	Viotá
Caparrapí	Girardot	La peña	Quipile	Tena	Fosca
Cáqueza	Granada	Mosquera	Ricaurte	Tibacuy	
Chipaque	Guaduas	Nariño	San Antonio	Tocaima	
Choachí	Guasca	Nilo	San Bernardo	Une	

De igual forma y a través de la gestión con la Agencia Nacional de Seguridad Vial se logró el desarrollo de 23 planes locales de seguridad vial, documento técnico que le permite a los territorios establecer una guía para el desarrollo de la movilidad y las acciones que debe desarrollar una administración para poder generar una movilidad segura y sostenible.

Puerto Salgar, Yacopi, Villeta, Subachoque, Simijaca, Sutatausa, Suesca, Sesquile, Gachancipa, Guatavita, Cota, Bojaca, Fomeque, Guataqui, Ricaurte, Granada, El Colegio, Cachipay, Arbeláez, La Vega, Caparrapi,

A través de los procesos pedagógicos se lograron importantes avances como la capacitación de cerca de 4432 niños de entre los 6 y los 10 años con el programa patrulleritos, el cual se enfocó en llevar el mensaje de la seguridad vial a través del juego y la lúdica permitiendo así generar el concepto en los futuros usuarios viales y con ello prevenir la accidentalidad.

Correspondiente con el anterior numeral se entregaron 3218 kits didácticos para que los niños del departamento a través del juego fortalecieran sus habilidades en seguridad vial.

Con el desarrollo del convenio 2657 de 2020 entre la CAR y la Secretaria de Transporte y Movilidad se desarrolló la actividad de capacitación y sensibilización a cerca de 4256 cundinamarqueses en las estrategias de Al colegio en Bici y Al trabajo en Bici con el enfoque de la movilidad segura y sostenible:

ESTRATEGIA	PESONAS CAPACITADAS	TOTAL
Al colegio en bici	3716	3716
Al trabajo en bici	540	540
Total		4256

Con el desarrollo de las actividades del grupo de Gestores de promoción de seguridad vial logramos el apoyo a más de 1.500.000 usuarios viales del departamento, logramos la gestión en los tramos de los corredores viales de Soacha Autosur, Chia - Cota – Funza – Mosquera, Calle 13 (Bogota – Mosquera).

De igual forma con el grupo de Gestores de Seguridad vial a través de convenios interadministrativos logramos llegar a la gestión en los municipios de Gachancipa, Sibaté, Granada, Subachoque, Simijaca, La Calera, Guataqui, municipios que lograron generar cultura de movilidad segura y apoyo a los actores viales para evitar siniestros viales.

A través de los componentes pedagógicos se llegó a cerca 45.000 actores viales en el departamento con actividades lúdicas y procesos de simulación con el fin de hacer presente los riesgos a los que se exponen en la movilidad. Es importante resaltar que logramos llegar a los 116 municipios del departamento con el mensaje de la seguridad vial.

Alianzas y/o convenios del tema estratégico

A través de convenios interadministrativos logramos llegar a la gestión en los municipios de Gachancipa, Sibaté, Granada, Subachoque, Simijaca, La Calera, Guataqui, municipios que lograron generar cultura de movilidad segura y apoyo a los actores viales para evitar siniestros viales.

Sugerencias y/o recomendaciones del tema estratégico

El apoyo a los 75 municipios que aún no han implementado su plan estratégico de seguridad vial es crucial ya que con esta información de la implementación de los planes locales de seguridad de los municipios se debe adelantar el desarrollo del plan local de seguridad vial del departamento.

Asuntos pendientes por resolver de forma inmediata (100 días) del tema estratégico

Se recomienda realizar un seguimiento a las estrategias implementadas durante la vigencia 2020 2023 de acuerdo a los resultados presentados anteriormente y enfocar esfuerzos en bici usuarios

y motociclistas para la disminución de la accidentalidad en estos dos usuarios viales quienes representan la mayor siniestralidad en el departamento.

Durante los primeros 100 días de gobierno se recomienda elaborar contenidos pedagógicos enfocados en estos dos actores viales.

Es prioritario analizar la siniestralidad durante los primeros 100 días de gobierno para focalizar el grupo GPS en los corredores viales con mayor incidencia, esta acción permite una respuesta rápida y específica en áreas donde los accidentes son más frecuentes, maximizando la efectividad de las intervenciones

Actividades pendientes por resolver no inmediata pero necesaria del tema estratégico

Según la Gerencia de Seguridad Vial, no hay asuntos que se deban atender de forma inmediata, es decir dentro de los primeros 15 a 30 días del gobierno entrante, las recomendaciones para los primeros 100 días están en el apartado anterior.

Relacione todas aquellas gestiones que ha realizado para lograr el desarrollo de sus temas estratégicos

- Articulación estratégica con los entes territoriales.
- Establecer contenidos y estrategias pedagógicas como pilar del componente de educación de los actores viales.

Nombre del tema estratégico

Construir el sistema de transporte férreo de pasajeros - Regiotram de Occidente.

Descripción del tema estratégico

Optimizar la movilidad entre Sabana Occidente y Bogotá.

Logros obtenidos del tema estratégico

Se tiene un avance del proyecto del 27% a corte diciembre 2023.

Se logró la compra de 158 predios de los cuales ya han sido entregados 152 a la concesionaria, con aprobación de los insumos requeridos: avalúos comerciales, ficha predial y estudio jurídico de la totalidad de los predios privados requeridos para el proyecto, actualmente se tiene un avance del 96% de la gestión predial.

Durante el cuatrienio se realizaron 48 reuniones con 997 asistentes en el 2022; 128 reuniones con 1965 asistentes en el 2021; 65 reuniones con 2581 asistentes en el 2022y hasta el momento en el 2023 se han realizado 105 reuniones con 4868 participantes, logrando la participación ciudadana y de las diferentes veedurías de los municipios que tienen influencia en el Proyecto.

Se construyó el Taller ANI-PK5 en el cual se hará mantenimiento del material rodante de los operadores ferroviarios de carga y pasajeros que prestan el servicio de transporte en el altiplano

Cundiboyacense. Esta actividad permite contar con el corredor férreo y el predio El Corzo para la ejecución del proyecto.

En cooperación con la ANI, se gestionó la disposición del predio el triángulo de inversión del PK5, que permitirá avanzar en la conexión ferroviaria entre el Taller ANI y la vía que conecta al norte de Bogotá (Estación La Caro).

Se dio inicio a la construcción del Taller el Corzo en el mes de junio de 2023, que permitirá contar con los diferentes sitios para el mantenimiento de los trenes que operaran en el proyecto, este Taller cuenta con la construcción de una subestación eléctrica de tracción que garantizara la operación de los trenes, al mes de septiembre se tiene un avance del 3.69%.

En el marco de la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental, se realizó más de 45 socializaciones con la participación de más de 3300 personas, lo cual permitió sensibilizar a las comunidades sobre el proyecto Regiotram de Occidente.

El proyecto ha generado 342 empleos directos y 256 empleos indirectos.

Se logró el cierre financiero del proyecto. El día 24 de febrero del 2023. La Concesionaria Férrea de Occidente acreditó el cierre financiero y la Empresa Férrea Regional, lo aprobó el 29 de marzo de 2023 de conformidad con el procedimiento contractual y el concepto previo favorable de la interventoría.

Se logró la aprobación de los estudios de tránsito del Proyecto en el trayecto suburbano, esto es para los municipios de Funza, Mosquera, Madrid y Facatativá; y en el tramo Urbano Ciudad de Bogotá.

Inició del proceso de construcción y posicionamiento de la Cultura Regio, como un modelo de gestión socio-cultural que facilitará la filiación con las comunidades ubicadas en la zona de influencia del corredor del proyecto Regiotram de Occidente. En el mes de Julio del 2023 la Empresa Férrea Regional lanzó la estrategia "CULTURA REGIO", una iniciativa diseñada con el Metro de Medellín.

La EFR se ha emprendido el camino para, desde ya, hablar de acciones comunitarias que cuiden y respalden el proyecto. Dichas actividades socio culturales han alcanzado más de 1400 personas. Inicio del proceso de construcción y posicionamiento de la Cultura Regio, como un modelo de gestión socio-cultural que facilitará la filiación con las comunidades ubicadas en la zona de influencia del corredor del proyecto Regiotram de Occidente. Conformación del equipo de gestión Socio Cultural que implementa acciones en el territorio para lograr la filiación de las comunidades con el sistema.

Se identificaron las invasiones en el corredor férreo, cuyas áreas fueron entregadas al Concesionario para su custodia. Dentro de estas áreas se resalta la gestión de la EFR del barrio Camilo Torres en el sector de Corferias, en la ciudad de Bogotá D.C., el cual fue demolido en su totalidad en el mes de diciembre de 2022 por parte del Concesionario. Aprobación de los estudios de tránsito del Proyecto en el trayecto suburbano, esto es para los municipios de Funza, Mosquera, Madrid y Facatativá; y en el tramo Urbano Ciudad de Bogotá.

La EFR ha gestionado ante el INVIAS la entrega de la franja disponible del corredor ferroviario, dado que, según el estudio de las escrituras entregadas de FERROVÍAS al INVIAS, el corredor total incluye algunas vías y espacio público. Se logró el aporte económico por parte del Distrito de Bogotá para el diseño de las estaciones elevadas de la carrera 30, avenida 68, avenida Boyacá, además del aporte para la construcción de las estaciones que resulten viables según el aporte del Distrito

Alianzas y/o convenios del tema estratégico

Teniendo en cuenta que el ente ejecutor es la EFF, siendo el principal aliado estratégico para el desarrollo de esta meta.

Sugerencias y/o recomendaciones del tema estratégico

- Continuar con la asignación de los recursos de acuerdo a lo establecido en el respectivo convenio.

Asuntos pendientes por resolver de forma inmediata (100 días) del tema estratégico

- Designar el grupo de seguimiento y verificación, participar activamente en los comités de seguimiento y fiduciarios.
- Cumplir en los tiempos y plazos establecidos las obligaciones de acuerdo con lo establecido en el convenio.

Actividades pendientes por resolver no inmediata pero necesaria del tema estratégico

Relacione todas aquellas gestiones que ha realizado para lograr el desarrollo de sus temas estratégicos

- Articulación interinstitucional para el cumplimiento de las metas.
- Gestión a través de mesas de trabajo para el seguimiento de los cronogramas definidos.

Nombre del tema estratégico

Construcción la extensión de la troncal NQS del SITM a Soacha fases II y III.

Descripción del tema estratégico

Optimizar el sistema de transporte para la movilidad entre Soacha y Bogotá.

Logros obtenidos del tema estratégico

Se tiene un avance del proyecto del 43% a corte diciembre de 2023.

Se logró alcanzar un avance del 87% en la ejecución del Patio Portal Soacha (El Vínculo), el patio portal que será el más grande de todo el sistema Transmilenio.

Se logró la suscripción de los convenios requeridos con cada una de las empresas de servicios públicos, con el fin de realizar las maniobras necesarias de protección o reubicación de redes húmedas y secas.

Aprobación de 40 Planes de Manejo de Tránsito – PMT para la adecuada ejecución de las obras y reducción de la afectación en movilidad del sector.

Como consecuencia de la gestión realizada con la Secretaría de Hacienda y la Secretaría de Tránsito y Movilidad, se logró obtener los recursos de cofinanciación para iniciar con la construcción del colector sur por valor de \$128.000.000.000.

Se ha logrado un avance significativo en la gestión predial ya que de los 302 predios requeridos se han entregado 298, lo que significa que un avance del 99%.

Se logró dar inicio a la construcción del corredor principal en los sectores 1 (calle 22 a calle 14) y 5 (puente humedal a calle 15 sur).

Se dio inicio a la construcción de la red pluvial del proyecto sector 5 (puente humedal a calle 15 sur).

Se construyó el 100 % de las vías Internas, de los parqueaderos y de las edificaciones del “Portal Soacha”.

Se logró adelantar el 69.48% de las redes externas sobre el corredor vial.

Se logró la consecución de 24 permisos de carácter ambiental previos a la fase de construcción. Se logró el 100% de la compensación ambiental del proyecto con 4.307 árboles sembrados. El proyecto ha generado a la fecha, 753 empleos directos y 348 empleos indirectos

.Se logró la aprobación de los planes de manejo ambiental y su implementación durante los años 2020 y 2021, para la ejecución del proyecto.

Obtención de Viabilidad ambiental para dar inicio a la fase de construcción

Alianzas y/o convenios del tema estratégico

Teniendo en cuenta que el ente ejecutor es la EFF, siendo el principal aliado estratégico para el desarrollo de esta meta.

Sugerencias y/o recomendaciones del tema estratégico

Continuar con la asignación de los recursos de acuerdo a lo establecido en el respectivo convenio

Asuntos pendientes por resolver de forma inmediata (100 días) del tema estratégico

- Designar el grupo de seguimiento y verificación, participar activamente en los comités de seguimiento y fiduciarios.

Cumplir en los tiempos y plazos establecidos las obligaciones de acuerdo con lo establecido en el convenio

Actividades pendientes por resolver no inmediata pero necesaria del tema estratégico

Relacione todas aquellas gestiones que ha realizado para lograr el desarrollo de sus temas estratégicos

1.) Línea Estratégica Mas Bienestar

Objetivo: Propiciar la creación, estabilización y fortalecimiento de entornos de bienestar en el territorio, a través de políticas, planes y proyectos en pro del desarrollo integral y sostenible de las condiciones de vida digna de la población de Cundinamarca.

- Gestión CEIS Centro de Estudios e Investigaciones de Seguridad Vial de Cundinamarca.

La Secretaría de transporte y Movilidad, en cumplimiento de la estrategia "Por la vía de la vida" creó el Centro de estudios de seguridad vial de Cundinamarca - CEIS, un centro de estudio que cuenta actualmente con datos en tiempo real de siniestros, fatalidades, lesiones, hurto a motocicletas, vehículos, abigeato y piratería para los 116 municipios de Cundinamarca con cruce e interacción de datos de los sistemas de la ASNV, INVIAS, ANI, Policía, Medicina Legal, Sector Salud, Concesiones Viales y los Gestores Viales del departamento.

Se construyeron mapas de cifras que permiten a las autoridades de tránsito y ciudadanía en general consultar en línea indicadores de siniestralidad vial, fatalidades y lesiones en incidentes de tránsito a través herramientas tecnológicas de visualización (mapas de calor y tableros de control), haciendo más fácil la comprensión de la información vial del departamento.

A través de la creación de un grupo estratégico y experto fue posible entregar en el cuatrecientos y veintidós informes estadísticos mensuales, 366 informes especiales y boletines bimensuales y trimestrales, 132 artículos estadísticos sobre siniestralidad vial, 120 mapas de calor y tableros geo estadísticos, informes de seguimiento y monitoreo diario a la movilidad y siniestralidad vial del departamento, 1016 Investigaciones especiales y seguimiento a la movilidad y 15 siniestralidad vial en los puentes festivos. Información que se pueden visualizar en la página web del CEIS: <https://www.cundinamarca.gov.co/dependencias/sectransporte/oferta-institucional/CEIS>

Con el fin de socializar los indicadores de siniestralidad vial, se realizó el envío mensual a los diferentes municipios para que las autoridades generaran acciones pertinentes para mitigar este tipo de eventos en territorio, fortaleciendo de esta forma el Seguimiento a la movilidad y siniestralidad vial. En este sentido se remitieron más de 3738 informes.

Adicionalmente se realizó el seguimiento a la movilidad y siniestralidad vial en los puentes festivos y el seguimiento a estado de vías por ola invernal.

Se realizaron los diferentes balances correspondientes a las campañas de seguridad vial, logrando comparar las cifras con años anteriores para analizar el comportamiento de los índices de siniestralidad, siempre buscando estrategias para su mitigación.

Durante el periodo 2023 se seleccionaron 9 corredores viales que presentaron mayor accidental en el departamento, en donde se hace seguimiento cuatro veces al día, a factores como velocidad promedio, reporte al instante de los eventos ocurridos, y proyección de velocidad promedio para el reporte a través de herramientas tecnológicas (waze, google maps), sirviendo esto toma de decisiones estratégicas respecto a la movilidad en el departamento.

Se fortaleció interinstitucionalmente la consolidación y participación del CEIS en espacios externos y a su vez en nombre de la entidad con: Red Nacional de Observatorios, Agencia Nacional de Seguridad Vial – ANSV, Ministerio de Transporte, Alcaldías Municipales de Cundinamarca, Consejo de Seguridad Departamental, Boletín epidemiológico, Emisora El Dorado Radio, apoyo en la conformación y estructuración de las emisiones del programa institucional de la Secretaría "Al día con la movilidad", apoyo en la campaña Puntos Azules para la prevención vial, y apoyo en la estructuración del convenio BICICAR, Suscrito con la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR.

- Gestión "EOVIS-STMC" Orientación a Víctimas de Siniestros viales

Se creó el equipo de Orientación a Víctimas de Siniestros viales "EOVIS-STMC", en el mes de septiembre del año 2022, encargado de realizar orientaciones a nivel psicosocial y/o jurídico, de acuerdo a la necesidad de cada usuario; la orientación se realizó a todas las personas que directa o indirectamente hayan sufrido daños a causa de un siniestro vial en el territorio departamental. Dentro del proceso de orientación, se contó con 4 contactos con los usuarios, el primer contacto tiene que ver con el reconocimiento de las necesidades a causa del siniestro, el segundo contacto; con las orientaciones pertinentes de acuerdo a dichas necesidades y el tercer y cuarto contacto, son seguimientos a fin de conocer el avance de los procesos.

A partir del lanzamiento de EOVIS, el equipo brindó orientaciones de manera telefónica y virtual, donde a la fecha, se han orientado 25 usuarios; el 64% han sido orientaciones del equipo jurídico, en temas relacionados con SOAT, solicitud de noticia criminal ante la Fiscalía, procesos de retiro de vehículos de patios, entre otros. El 20% han sido orientaciones del equipo psicosocial, relacionados con afectaciones en el higiene del sueño, construcción de duelos, derecho y deberes en salud, entre otros. El 16% fueron casos que ya estaban siendo atendidos por ORVI Bogotá o que no tenían conocimiento del porque sus datos estaban reportados en la estrategia.

El equipo profesional de EOVIS de manera permanente ha obtenido fortalecimientos, como resultado a la articulación con ORVI Bogotá y la ANSV. Estos procesos de capacitación permanente han estado relacionados con:

- Funcionamiento de un Centro de Orientación a Víctimas de Sinestros Viales (área jurídica, psicología y trabajo social).

- Primeros auxilios psicológicos en contexto de un siniestro vial.
- Primeros auxilios (primer respondiente) en contexto de un siniestro vial.
- Protocolo de Atención a Víctimas de siniestros viales.
- Promoción de sistemas integrales de acompañamiento a familiares y víctimas de siniestros viales.
- Construcción de rutas de Atención Víctimas de siniestros viales.

- Gestión Comunicaciones

El equipo de comunicaciones es un grupo interdisciplinario, creadores de la campaña de sensibilización vial, "Sí nos Conviene", teniendo en cuenta los análisis estadísticos del equipo del CEIS, sobre siniestralidad en el departamento, donde se establecieron acciones correctivas con impactos positivos, dirigidas a los diferentes actores viales enfocadas en parámetros como "Respetar límites de velocidad, respetar distancia de seguridad de los ciclistas 1.5m lateral, no realizar maniobras peligrosas al conducir, utilizar el cinturón de seguridad, respetar las señales de tránsito, utilizar la ciclo rutas, entre otras".

De esta campaña segregaron las estrategias: 10 mandamientos de seguridad vial en semana santa, "Soy un 10 en movilidad", en la que se resaltaron acciones de los actores viales, "El ejemplo comienza en casa" dirigido a los niños, "Tips de seguridad vial", "Tips de prevención a Motociclistas", "Tips de ciclistas", "Tips de conductores", cuidado y mantenimiento de vehículos y prevención en temporada de lluvias.

Bajo la estrategia de sensibilización vial, "Sí Nos Conviene", creada por la Secretaría y dirigida a los diferentes actores viales se tuvo alcance a un trabajo transversal con la empresa privada MOVISTAR y la Campaña "Déjate ver ", donde para el año 2021 y 2022 se planearon y ejecutaron tres entregas de chalecos reflectivos a 2.400 ciclistas, igualmente se trabajó de manera transversal con las Concesiones Devisa y Vía 40 Express, Policía de Tránsito y Secretaría de Movilidad de Soacha.

Adicionalmente, se hizo la entrega de 200 chalecos reflectivos impermeables, con luces led recargables blancas en el frente y rojas en la parte trasera, mil luces para niple y 1500 Sticker Salvavidas, los cuales permitirán mejorar la identificación de los usuarios en la vía, en este evento se tuvo el apoyo de Las concesiones CCFC y Vía 40 Express, Policía de Tránsito y Secretaría de Movilidad de Soacha.

En el año 2021 y 2022 se realizó una campaña de fortalecimiento por medios digitales con la revista Semana, dirigida a la protección de los ciclistas.

En cuanto a la gestión de la comunicación, Twitter a través de la cuenta @SecMovilidad se destacó como el canal principal utilizado. En este espacio, se proporcionó información relevante a la comunidad en general, incluyendo detalles sobre diversas campañas, las medidas adoptadas por la Secretaría durante festividades y situaciones de emergencia, así como otros temas de interés. Además, se estableció una colaboración efectiva con las redes sociales principales de la Gobernación para ampliar la difusión de la información.

En el año 2021 se creó el programa, Al Día con la Movilidad, transmitido por la emisora El Dorado Radio 99.5 FM y vía FacebookLive en la cuenta ElDoradoRadio.co, donde se informaba a la comunidad en general las acciones de la Secretaría, campañas de sensibilización y estado de vías.

En el año 2022 se realizaron dos campañas de manera transversal con otras secretarías de la siguiente manera: Con Ipybac "Si nos Conviene darle vía a la vida" y con las secretarías de Gobierno, Salud y Hacienda "Dale Sentido a la vida" en la época de diciembre para evitar conducir en estado de embriaguez y otros.

En el 2020 y 2021 se celebró la semana de la movilidad y en el 2022 se celebró el mes de la movilidad, donde el equipo de comunicaciones fue fundamental en el manejo logístico y de difusión de información, durante esta semana se realizó un concurso de dibujo con los niños del departamento con el objetivo de generar sensibilización y conocimiento sobre las señales de tránsito.

Otras campañas de gran importancia en el cuatrienio, que inicio en el año 2020 denominada, fue "Cundinamarca marca tu bici, donde se realizaba un grabado en la bicicleta el número de documento del dueño de la bicicleta; "Ciclovía por la Vida", realizada en diferentes municipios en alianza con las alcaldías y algunas empresas privadas; "Puntos Azules Salvavidas", campaña de sensibilización en las vías de Cundinamarca con pedagogía; "Me muevo legal compro legal", con la cual buscábamos que las personas compraran las motocicletas de manera legal y las matricularan en las diferentes sedes operativas.

Con el lanzamiento de la campaña "Sí nos Conviene" se logró la participación de la empresa privada MOVISTAR en estrategias de sensibilización y protección de los ciclistas.

La estrategia "Si nos conviene" hizo visible a todos los actores viales, haciendo corrección de las acciones que pueden tener como resultado un siniestro vial.

Se crearon campañas 360 para tener mayor alcance en el departamento.

2.) Línea Estratégica Mas Competitividad

Objetivo: Consolidar modelos de aglomeración y especialización productiva que permitan avanzar de forma sólida y sostenible hacia el mejoramiento de la productividad, la competitividad y la internacionalización de la economía, mediante el refuerzo de las capacidades.

Desde el 2020 a 2023 Se han creado 57 comités de seguridad vial en diferentes municipios del Departamento entre los que se encuentran: Agua de Dios, Cucunuba, Guataqui, Nimaima, San Cayetano, Utica, Anapoima, El Colegio, Guayabal de Siquima, Pandí, Sesquile, Utica, Anolaima, Facatativá, Jerusalén, Pasca, Sibaté, Venecia, Apulo, Fômeque, Junín, Puerto Salgar, Silvania Viani, Cabrera, Funza, La Calera, Quebrada Negra, Soacha, Villa Gómez, Cachipay, Fusagasugá, La Mesa, Quetame, Sueca, Viotá, Caparrapí, Girardot, La Peña, Quipile, Tena, Fosca, Cáqueza, Granada, Mosquera, Ricaurte, Tibacuy, Chipaque, Guaduas, Nariño, San Antonio, Tocaima, Choachi, Guasca, Nilo, San Bernardo y Une. El objetivo de la creación del comité de seguridad vial es velar por el cumplimiento de la planeación, implementación, seguimiento y control, mediante indicadores de gestión. De manera adicional en el comité también se discuten las decisiones encaminadas al cumplimiento de las acciones definidas en el Plan Estratégico de Seguridad Vial, según lo establecido en la Ley 2050 del 2020.

Con la estrategia de El Chacho de la Vía, la Secretaria de Transporte y Movilidad, mediante el Convenio 2657 de 2020, suscrito con la corporación autónoma regional de Cundinamarca adelanto un proceso pedagogico en movilidad sostenible y seguridad vial con los siguientes resultados:

ESTRATEGIA	PESONAS CAPACITADAS	TOTAL
Al colegio en bici	3716	3716
Al trabajo en bici	1328	1328
Total		5044

Programa Patrulleritos: La pedagogía consistió en llevar pautas y fundamentos para que los más pequeños de las instituciones educativas del departamento generen la posición de un Patrullero o Agente de Tránsito, del que se deriva el nombre del programa.

Se pudo llevar a cabo esta actividad con 4492 niños de entre los 5 a 10 años de diferentes escuelas a los cuales se les entregó material didáctico a aproximadamente 1100 niños afianzando las normas de tránsito y reglas de comportamiento de las personas en la vía.

Con esta misma estrategia "El Chacho de la vía" se impactaron cincuenta y seis mil personas (56.000), en diferentes eventos enfocados a llevar a los actores viales a escenarios de riesgo los cuales están latentes en la vía, mediante el uso de herramientas tecnológicas y simuladores.

Se generaron condiciones de protección a cerca de 6000 bici usuarios en todo el departamento con la actividad de ciclo vías por la vida. Las cuales se realizaban cerrando las vías departamentales para el uso exclusivo en jornadas programadas con las Administraciones Municipales.

Para estos usuarios viales con el fin de proteger su integridad se realizó una entrega de elementos que mejoraran su visibilidad con 950 chalecos reflectivos y 6000 luces led para las ruedas de estos vehículos.

Se desarrollaron actividades de control con Gestores De Promoción De Seguridad Vial, con el acompañamiento a los actores en los diferentes corredores viales de Soacha (Autopista Sur), Chía – Cota – Funza – Mosquera (Devisab), Mosquera – Funza (corredor vial calle 13) Municipio de Granada, Municipio de Villeta, Municipio de Simijaca, Municipio de Subachoque, Municipio de la Calera, Municipio de Gachancipa.

Se realizo acompañamiento en las 15 Provincias del Departamento con el Grupo de Flora y Fauna, equipo con el que se realizaron actividades encaminadas a fortalecer el desarrollo del programa de ecología de carreteras.

En el proceso de construcción de la política pública se realizaron los siguientes aportes:

Análisis estadístico:

Se realizó el análisis cuantitativo y cualitativo del instrumento de encuestas aplicado a funcionarios de la Secretaria de Transporte y Movilidad, así como a las 116 administraciones Municipales del Departamento.

Avance en consolidación de alternativas

Se desarrollaron dos reuniones con Constructora Bolívar y Consultora Channgge para realizar la priorización de las problemáticas y definir los retos por eje para los talleres de ideación que se desarrollan en los meses de octubre y noviembre de 2023.

Se desarrollaron 5 mesas de participación provincial con Grupos Focales- Diagnóstico Participativo en Almeidas en el municipio de Villapinzón; Sabana Centro en el municipio de Cajicá; Alto Magdalena en el municipio de Tocaima; Tequendama en el municipio de Apulo y en el Municipio de Ubaté

Consecuencia de lo anterior, se avanzó en la sistematización y análisis de los resultados de los grupos focales aplicados a través de las mencionadas mesas de participación provincial.

Mediante el Decreto No. 377 del 7 de Octubre de 2022 se creo el Concejo Superior de Movilidad del Departamento de Cundinamarca el que ha sesionado en tres oportunidades, consolidando el organismo consultivo en el sector transporte del Departamento.

3. Línea Estratégica Mas Integración

Objetivo: Fortalecer el desarrollo de Cundinamarca con soluciones prácticas basadas en la generación de confianza institucional y territorial, mediante de la gestión y organización de las relaciones que se dan entre el departamento y su entorno, desde un enfoque prospectivo donde todos aportamos y todos nos beneficiamos.

1. Proyecto: Puesta en marcha del sistema de transporte férreo de pasajeros-Regiotram de Occidente.

- Se tiene un avance del proyecto del 27% a corte diciembre de 2023.
- Se logró la compra de 158 predios de los cuales ya han sido entregados 152 a la concesionaria, con aprobación de los insumos requeridos: avalúos comerciales, ficha predial y estudio jurídico de la totalidad de los predios privados requeridos para el proyecto, actualmente se tiene un avance del 96% de la gestión predial.
- Durante el cuatrienio se realizaron 48 reuniones con 997 asistentes en el 2022; 128 reuniones con 1965 asistentes en el 2021; 65 reuniones con 2581 asistentes en el 2022 y hasta el momento en el 2023 se han realizado 105 reuniones con 4868 participantes, logrando la participación ciudadana y de las diferentes veedurías de los municipios que tienen influencia en el proyecto.
- Se construyó el Taller ANI-PK5 en el cual se hará mantenimiento del material rodante de los operadores ferroviarios de carga y pasajeros que prestan el servicio de transporte en el altiplano Cundiboyacense. Esta actividad permite contar con el corredor férreo y el predio El Corzo para la ejecución del proyecto.
- En cooperación con la ANI, se gestionó la disposición del predio el triángulo de inversión del PK5, que permitirá avanzar en la conexión ferroviaria entre el Taller ANI y la vía que conecta al norte de Bogotá (Estación La Caro).
- Se dio inicio a la construcción del Taller el Corzo en el mes de junio de 2023, que permitirá contar con los diferentes sitios para el mantenimiento de los trenes que operaran en el proyecto, este Taller cuenta con la construcción de una subestación eléctrica de tracción que garantizará la operación de los trenes, al mes de septiembre se tiene un avance del 3.69%.
- En el marco de la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental, se realizó más de 45 socializaciones con la participación de más de 3300 personas, lo cual permitió sensibilizar a las comunidades sobre el proyecto Regiotram de Occidente.
- El proyecto ha generado 342 empleos directos y 256 empleos indirectos.
- Se logró el cierre financiero del proyecto. El día 24 de febrero del 2023. La Concesionaria Férrea de Occidente acreditó el cierre financiero y la Empresa Férrea Regional, lo aprobó el 29 de marzo de 2023 de conformidad con el procedimiento contractual y el concepto previo favorable de la interventoría.
- Se logró la aprobación de los estudios de tránsito del Proyecto en el trayecto suburbano, esto es para los municipios de Funza, Mosquera, Madrid y Facatativá; y en el tramo Urbano Ciudad de Bogotá.

Inició del proceso de construcción y posicionamiento de la Cultura Regio, como un modelo de gestión socio-cultural que facilitará la filiación con las comunidades ubicadas en la zona de influencia del corredor del proyecto Regiotram de Occidente

En el mes de Julio del 2023 la Empresa Férrea Regional lanzó la estrategia "CULTURA REGIO", una iniciativa diseñada con el Metro de Medellín. La EFR se ha emprendido el camino para, desde ya, hablar de acciones comunitarias que cuiden y respalden el proyecto. Dichas actividades socio culturales han alcanzado más de 1400 personas.

Inicio del proceso de construcción y posicionamiento de la Cultura Regio, como un modelo de gestión socio-cultural que facilitará la filiación con las comunidades ubicadas en la zona de influencia del corredor del proyecto Regiotram de Occidente.

Conformación del equipo de gestión Socio Cultural que implementa acciones en el territorio para lograr la filiación de las comunidades con el sistema.

Se identificaron las invasiones en el corredor férreo, cuyas áreas fueron entregadas al Concesionario para su custodia. Dentro de estas áreas se resalta la gestión de la EFR del barrio Camilo Torres en el sector de Corferías, en la ciudad de Bogotá D.C., el cual fue demolido en su totalidad en el mes de diciembre de 2022 por parte del Concesionario.

Aprobación de los estudios de tránsito del Proyecto en el trayecto suburbano, esto es para los municipios de Funza, Mosquera, Madrid y Facatativá; y en el tramo Urbano Ciudad de Bogotá.

La EFR ha gestionado ante el INVIAS la entrega de la franja disponible del corredor ferroviario, dado que, según el estudio de las escrituras entregadas de FERROVÍAS al INVIAS, el corredor total incluye algunas vías y espacio público.

Se logró el aporte económico por parte del Distrito de Bogotá para el diseño de las estaciones elevadas de la carrera 30, avenida 68, avenida Boyacá, además del aporte para la construcción de las estaciones que resulten viables según el aporte del Distrito.

2. Regiotram del Norte (Zipaquirá-Bogotá)

Se logró la firma del convenio de cofinanciación para la elaboración de los estudios de factibilidad del tren entre Bogotá y Zipaquirá.

Se presentó en el mes de agosto de 2023 la solicitud para el aval técnico del Ministerio de Transporte de los documentos contenidos de los estudios de factibilidad técnica, ambiental, financiera y legal del proyecto de transporte público de pasajeros Regiotram del Norte.

3. Proyecto: Extensión de la troncal NQS del Sistema de Transmilenio a Soacha Fases II y III.

Se tiene un avance del proyecto del 43% a corte diciembre de 2023.

Se logró alcanzar un avance del 87% en la ejecución del Patio Portal Soacha (El Vínculo), el patio portal que será el más grande de todo el sistema Transmilenio.

Se logró la suscripción de los convenios requeridos con cada una de las empresas de servicios públicos, con el fin de realizar las maniobras necesarias de protección o reubicación de redes húmedas y secas.

Aprobación de 40 Planes de Manejo de Tránsito – PMT para la adecuada ejecución de las obras y reducción de la afectación en movilidad del sector.

Como consecuencia de la gestión realizada con la Secretaría de Hacienda y la Secretaría de Tránsito y Movilidad, se logró obtener los recursos de cofinanciación para iniciar con la construcción del colector sur por valor de \$128.000.000.000

Se ha logrado un avance significativo en la gestión predial ya que de los 302 predios requeridos se han entregado 298, lo que significa que un avance del 99%.

Se logró dar inicio a la construcción del corredor principal en los sectores 1 (calle 22 a calle 14) y 5 (puente humedal a calle 15 sur).

Se dio inicio a la construcción de la red pluvial del proyecto sector 5 (puente humedal a calle 15 sur).

Se construyó el 100 % de las vías Internas, de los parqueaderos y de las edificaciones del "Portal Soacha".

Se logró adelantar el 69.48% de las redes externas sobre el corredor vial.

Se logró la consecución de 24 permisos de carácter ambiental previos a la fase de construcción.

Se logró el 100% de la compensación ambiental del proyecto con 4.307 árboles sembrados.

El proyecto ha generado a la fecha, 753 empleos directos y 348 empleos indirectos.

Se logró la aprobación de los planes de manejo ambiental y su implementación durante los años 2020 y 2021, para la ejecución del proyecto.

Obtención de Viabilidad ambiental para dar inicio a la fase de construcción

4. Proyecto. Elaborar un estudio para la viabilidad del sistema de transporte férreo de pasajeros del sur (Soacha-Bogotá).

Mediante el contrato y consultoría IDU-1860 de 2021 adjudicado al consorcio ARDANUY Colombia se llevó a cabo la elaboración de los estudios para la viabilidad del sistema de transporte férreo de pasajeros del sur "Soacha – Bogotá" producto que se encuentra ejecutado en el 100% y que fue incorporado al proyecto como gestión de recursos no incorporada dada la financiación del 100% del proyecto por parte del distrito, el que da cumplimiento al producto que establecido en la meta 354 del plan de desarrollo Cundinamarca – Región que progresa.

5. Proyecto. Elaboración del Plan Maestro de Movilidad.

Se presentó y aprobó ante la Empresa Nacional De Desarrollo Territorial (Enterritorio) . El proyecto "Construcción de cicloinfraestructura y servicios complementarios en las provincias de Sabana Centro y Sabana Occidente en el departamento de Cundinamarca", identificado con el código Bpin No 2021004250606. Mediante el que se firmó el CONTRATO ESPECIFICO No. 2210754 DERIVADO DEL PACTO FUNCIONAL DE CUNDINAMARCA CONTRATO DE MANDATO No. 221009 - SUSCRITO ENTRE EL DNP Y ENTerritorio de cofinanciación, por valor de Ochenta Y Tres Mil Treientos Ochenta Millones De Pesos \$83.380.000.0000.oo y para el que fue designado como ejecutor el ICCU.

En el convenio de cooperación No 534 de 2009 se gestionó la adición No 4 y Modificación No 5 de 2021; por la Suma De Veintisiete Mil Millones De Pesos M/Cte (\$27.000.000.000.oo), para adelantar acciones que permitan el desarrollo del programa Colombia Vías Verdes. Ingresaron al departamento los recursos definidos en el Modificadorio de la vigencia 2022 y 2023, en agosto de 2023 por parte de INVIAS se definió el alcance técnico o actividades a ejecutar.

Se suscribió con el Municipio de Soacha el convenio interadministrativo No STM-CDCVI-284-2023 cuyo objeto es "CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ASOCIACIÓN SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD DE CUNDINAMARCA Y EL MUNICIPIO DE SOACHA, A FIN DE AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO: AVENIDA LAS TORRES ENTRE LA CALLE 46B Y LA GLORIETA TERREROS, PERMITIENDO MEJORAR LA MOVILIDAD, FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA VIAL E IMPACTANDO POSITIVAMENTE EN TIEMPOS DE DESPLAZAMIENTO GENERANDO CONEXIÓN E INTEGRACIÓN REGIONAL" por la suma de VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$27.959.183.487).

Se ejecuto el CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No STM-CDCTI-290-2023 cuyo objeto es "Realizar la consolidación de la información generada por la nación, El Departamento, La Rape, La Región, El Distrito, Las Secretarías de Movilidad Departamental y Distrital, así como

los municipios pertinentes, para su análisis y diagnóstico con una formulación de lineamientos conceptuales para el Plan Maestro Departamental de Movilidad Sostenible de Cundinamarca".

4. Línea Estratégica Mas Gobernanza

OBJETIVO: Aumentar la eficacia, eficiencia y efectividad de las instituciones públicas del departamento con el fortalecimiento de capacidades administrativas, financieras, tecnológicas y jurídicas que permitan aumentar los niveles de confianza de la comunidad en el sector público

En lo relacionado con los objetivos específicos de la presente línea estratégica, la Secretaría de Transporte y Movilidad en cabeza de su Dirección de Servicios y la Gerencia de Sedes Operativas en Tránsito, ha garantizado un alto estándar de prestación del servicio competitivo y sostenible, a través de una eficiente y más humana prestación del mismo, eliminando las barreras físicas y tecnológicas existentes.

Creación de 3 sedes operativas ubicadas en los municipios de Arbeléiz, Tocancipa y Puerto Salgar, mediante el decreto 514 del 17 de noviembre de 2020. Para de esta manera aumentar la cobertura de atención de nuestra Secretaría en el Departamento y así agilizar y mejorar la atención de nuestros usuarios. Como Tocancipá, no entro en funcionamiento, se gestión la sede en el Municipio de Chipaque.

Es así que a través de las sedes operativas de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca, se ha garantizado una mayor cobertura en territorio principalmente en los municipios vecinos de la ciudad de Bogotá.

Adicionalmente, con la puesta en marcha de la Unidad Móvil por todos los municipios, veredas, corregimientos e inspecciones de Cundinamarca se ha logrado garantizar durante el periodo 2019 a 2023 una presencia permanente y atención frente a inquietudes y necesidades de la población sobre los trámites y servicios prestados por el Departamento, en asuntos relacionadas con comparendos, acuerdos de pago y trámites de autenticación ante el RUNT, entre otros.

Resultando, la unidad móvil una extensión de las sedes operativas de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca, y el consecuente aumento de cobertura geográfica de los trámites y servicios prestados por el departamento.

Frente al número de actividades realizadas y atenciones prestadas por la unidad móvil en este cuatrienio, se destacan las siguientes:

ATENCIÓN UNIDAD MÓVIL 2020 A SEPTIEMBRE 2023

	2020	2021	2022	2023	TOTAL
No. Salidas	12	7	14	2	35
No. usuarios	513	51	75	30	669

En lo relacionado con los objetivos específicos de aumento de cobertura geográfica de los trámites y servicios prestados por la Secretaría de Transporte y Movilidad del departamento y el mejoramiento de la infraestructura física, operativa y tecnológica de las sedes para una prestación del servicio incluyente, es importante mencionar que la Secretaría de Transporte y Movilidad del departamento cuenta con 13 sedes operativas con presencia en 104 municipios del departamento.

Por otra parte, es importante destacar que la Secretaría de Transporte y Movilidad con el fin de incrementar la satisfacción de los usuarios de los trámites y servicios prestados por la secretaria de transporte y movilidad del departamento implementó la realización de encuestas en las sedes operativas dando aplicación a las instrucciones y lineamientos impartidos por el sector central mediante Circular número 22 de 2023 para un total de 4350. En cuanto al mejoramiento en tiempos de respuesta a PQRS por parte de la dirección de servicios sedes operativas en tránsito y sus gerencias, mejorando la satisfacción de nuestros usuarios, estableciendo obligaciones contractuales en el nuevo concesionario.

Como consecuencia de dicha medición se obtuvo un indicador de satisfacción del usuario a cargo del proceso Atención al Usuario ejecutado semestralmente, para la Secretaría de Transporte y Movilidad para el 2023, del 97.89%.

4.2. Gestión por metas del Plan de Desarrollo

URL AVANCE VIGENCIA

<https://cundinamarca->

[map.maps.arcgis.com/sharing/rest/content/items/4a9f21c23d484780a93e4d6c69e5765e/data](https://cundinamarca-map.maps.arcgis.com/sharing/rest/content/items/4a9f21c23d484780a93e4d6c69e5765e/data)

URL AVANCE CUATRENIO

<https://cundinamarca->

[map.maps.arcgis.com/sharing/rest/content/items/96196206f73b4e509031e5fcca20014a/data](https://cundinamarca-map.maps.arcgis.com/sharing/rest/content/items/96196206f73b4e509031e5fcca20014a/data)

RESUMEN DE LA GESTIÓN POR METAS DEL PLAN DE DESARROLLO

Por la vía de la vida es una estrategia cuyo propósito es promover el buen comportamiento de los actores viales. Desde el CEIS generará información estadística a partir de la recopilación de información municipal y departamental desde los registros de diferente orden, así como de los propios entes territoriales, para posteriormente divulgarlos y socializarlos a través de boletines u otros medios masivos que permitan el análisis de los fenómenos relacionados con seguridad y convivencia para insumos de decisiones en los programas, proyectos y estrategias de los municipios de Cundinamarca. Desde el equipo de Centro de Estudios e Investigación en Seguridad Vial- CEIS dirigida por la Gerencia de Estudios sectoriales y de servicio de la secretaria de transporte y movilidad se ha desarrollado los siguientes productos: 1. SE REESTRUCTURÓ EL ESQUEMA FUNCIONAL DEL CENTRO DE ESTUDIOS ASÍ: a. Dirección general b. Equipo de investigación c. Equipo cims d. Equipo de soporte 2. SE DEFINIERON LOS PRODUCTOS RECURRENTE a. Informes estadísticos mensuales 580 informes b. Informes estadísticos especiales 68 productos c. Investigaciones especiales y boletines 209 productos d. Mapas de calor y tableros e. Monitoreo de Medios- Diario f. Mapas g. Envío mensual Alcaldes: 580 informes h. Manejo propio de web y redes (www.CeisCundinamarca.com y [@CeisCundinamarca](https://twitter.com/CeisCundinamarca)) i. Seguimiento a la movilidad y siniestralidad vial en los puentes festivos: 6 informes 3. SE CREARON ENLACES DE TRABAJO CON AUTORIDADES a. Policía- Semanal b. Bomberos- Diario c. ANSV- Mensual d. Medicina Legal- Mensual 4. SE CONSOLIDÓ LA PARTICIPACIÓN DEL CEIS EN ESPACIOS EXTERNOS EN NOMBRE DE LA ENTIDAD a. Red Nacional de Observatorios b. Agencia Nacional de Seguridad Vial - ANSV c. Ministerio de Transportes. Alcaldías Municipales de Cundinamarca. Observatorio movilidad Universidad Nacional f. Apoyo en el plan de choque para la prevención de la siniestralidad vial con la ANSV y la Policía Nacional.g. Apoyo en pacto por la vida de bici-usuarios (Bogotá, Boyacá y Cundinamarca) 5. SE CONSOLIDÓ LA PARTICIPACIÓN DEL CEIS EN ESPACIOS INTERNOS EN NOMBRE DE LA ENTIDAD a. Consejo de Seguridad Departamental b. Boletín epidemiológico c. Emisora El Dorado Radio, apoyo en la conformación y estructuración de las emisiones del programa institucional de la Secretaría “Al día con la movilidad” .d. Apoyo en la campaña Puntos Azules, para la prevención vial. e. Secretaría TICSF. Secretaría de Planeación.g. APOYO EN LA ESTRUCTURACIÓN DEL CONVENIO BICICAR, SUSCRITO CON LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA – CAR. 6. SE INICIÓ EL APOYO A OTROS GRUPOS Y METAS: a. Sistematización GPS b. Sistematización bicisuarios y proyecto Bicarcar. Apoyo estructuración campaña “si, si podemos”.7. ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO A LA MOVILIDAD EN EL MARCO DEL PARO NACIONALa) Informes diarios periódicos en tiempo real del estado de las vías del departamento con ocasión del paro nacional (cuatro por día, siete días a la semana).b) Elaboración de boletines especiales de movilidad en el paro.c) Actualización diaria de información en www.ceiscundinamarca.comd) Elaboración de mapas de calor de afectaciones a la movilidad.e)Respuestas permanentes al chat de la página www.ceiscundinamarca.com8. SE REALIZARON LAS SIGUIENTES INVESTIGACIONES ESPECIALES: a) Hurto y recuperación de vehículos y motocicletas. b) Educación vial para menores. c) Movilidad y turismo en Cundinamarca: avances y retos departamentales. d) La educación y la cultura ciudadana de los cundinamarqueses en seguridad vial. e) Movilidad en Cundinamarca en tiempos de pandemia: transformaciones y nuevas dinámicas.f) Transporte, movilidad y sostenibilidad.g) Efectos del covid-19 en la seguridad vial. h) Seguridad vial en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.i) Cundinamarca de cara a la movilidad con energías limpias. j) Incorporación de la seguridad vial en los Planes de Ordenamiento Territorial.k) Factor humano en la siniestralidad vial. 9. LOS RESULTADOS ESTADÍSTICOS ACUMULADOS DEL AÑO 2021 CON RESPECTO A 2019, SON: a. Aumento 24,3% en fatalidades en Accidentes de tránsito b. Disminuyo -

20,2% en lesiones en accidentes de tránsito c. Aumento 1,8% hurto a Automotores d. Aumento 32,2% hurto a Motocicletas e. Disminuyo -94,4% en abigeato f. Disminuyo -16,7% en Piratería10. Los resultados estadísticos acumulados del año 2023 con respecto a 2022, son:a. +9,0% en fatalidades en Accidentes de tránsitob. +78,7% en lesiones en accidentes de tránsitoc. -0,2% hurto a Automotoresd. -4,4% hurto a Motocicletas11. Los logros para el año 2023 • Se expidió 115 boletines estadísticos de movilidad con corte marzo 2023 correspondiente a cada municipio de Cundinamarca con un 100% de cobertura. • Se expidió15 boletines estadísticos relacionados con fenómenos de movilidad de las provincias del departamento con una cobertura del 100%. • Se elaboraron 11 artículos de investigación relacionados con fenómenos de movilidad en Cundinamarca. • Se expidió boletín de estadístico de movilidad del departamento correspondiente al periodo enero a marzo de 2023 incorporando mapas de calor con tendencias en fatalidades y lesionados en siniestros viales. • Se emitieron 4 boletines especiales de afectaciones viales por ola invernal. • Se emitieron 120 boletines, 4 diarios del monitorio del promedio de velocidad en Cundinamarca correspondiente al mes de abril.

RESUMEN DE LA GESTIÓN POR METAS DEL PLAN DE DESARROLLO

La estrategia “CuidaVía”, es un proyecto enmarcado dentro del proceso de construcción de una nueva cultura (Movilidad Inteligente) que asegure que el Departamento de Cundinamarca disminuya sus indicadores de fatalidades, así como el indicador de accidentalidad. Esta estrategia busca establecer medidas de seguimiento y control a los proyectos transversales pedagógicos en seguridad vial, permitirá conocer de manera directa los resultados que frente a esta problemática se viene aplicando, midiendo su efectividad y las necesidades que tienen los actores viales en el Departamento de Cundinamarca.

Logros 2020 Se logro el Proceso de gestión de la movilidad con aspectos de manejo de tránsito, cumplimiento de la normatividad en las vías de nuestro Departamento, reporte oportuno de accidentes o incidentes presentados en vía, apoyó a socialización y aplicación de planes piloto de movilidad. -Planes Candado. -Ciclo Vías Con la creación de un grupo operativo: *Soacha – Sibaté: con un equipo de 24 gestores viales, 1 motorizado y 2 coordinadores operativos. *Chía – Mosquera: 29 gestores, 5 motorizados y 4 coordinadores operativos. *Se logro mayor eficacia en los tiempos de respuesta a los incidentes presentados en las vías. Mejora de movilidad representada en menores tiempos de recorridos.

COMPONENTE CICLO VÍAS POR LA VIDA INTERMUNICIPALES (19) Ciclo vías llevadas acabo por el departamento * (16.015) asistentes a las diferentes ciclorrutas ejecutadas por la secretaria de movilidad * (1311) bicicletas marcadas * (10.900) Bici usuarios capacitados en el uso adecuado de la bicicleta de acuerdo a la normatividad vigente* (212) Capacitaciones en Cultura Bici asistentes

Logros 2021 Se llevó a cabo la estrategia ciclo vías que buscó generar espacios de reactivación económica en articulación con Indeportes, Idecut, Licorera de Cundinamarca y Cámara de Comercio de Bogotá

1a. Suesca - Gachancipá 627 asistentes. 2a. Villeta - Quebradanegra 675 asistentes. 3a. Tausa 423 asistentes. 4a. Junín 183 asistentes. 5a. Sibaté - Fusagasugá 2137 asistentes 6a. Pacho 397 asistentes 7a. Ubaque - Fomeque 577 asistentes 8a. Cachipay tena 619 asistentes 9a. Ubaté - Carmen de Carupa 692 asistentes 10a. Villapinzón - Turmeque 2832 asistentes 11a. Medina aplazada 12a. Fúquene 238 asistentes 13a. Apulo - Anapoima 577 asistentes 14a. Subachoque 378 asistentes 15a. Guayabal - Bituima 383 asistentes 16a. Chía - Tenjo - Tabio - Cajicá - Bogotá 1347 asistentes 17a. Madrid - Mosquera- Funza 1252 asistentes.

Logros 2022 Se ha logrado la articulación con las Alcaldías Municipales, empresas de transporte público y escolar del Departamento. De igual manera se han realizado capacitaciones en formación y formulación de hábitos, comportamientos y conductas seguras en la vía, por parte de los diferentes actores viales, normas de tránsito vigente, seguridad y formación vial, entre otras. Por otro lado, se ha llegado a empresas de transporte público y escolar de los Municipios para le creación de los planes estratégicos de seguridad vial (PESV) y se crea un diagnóstico para construir los planes en seguridad vial de cada municipio visitad. Se lleva a cabo el convenio suscrito

Secretaría de transporte y Movilidad- Car corporación autónoma regional con un presupuesto de (2.747.276.520,00) beneficiando 24 municipios: agua de dios (112) Alban (101) Arbeláez (210) Beltrán (35) Caparrapí (112) Chaguaní (54) chía (20) Gachancipá (314) granada (85) la calera (81) Nilo (79) pacho (561) pasca (118) quebrada negra (172) san Bernardo (351) san Cayetano (104) san juan de rio seco (33) Sasaima (128) Soacha (29) Tibacuy (67) Vergara (426) Vianí (37) villa pinzón (601) Villeta (84) suma total (3.914). El cual busca el fortalecimiento y la implementación de la estrategia BICICAR específicamente en temas relacionados con la educación ambiental, seguridad vial con enfoque en el comportamiento humano y movilidad sostenible para la mitigación de contaminantes productores de fenómenos del cambio climático, mejorando la calidad del recurso aire. Logros 2023 Conforme a la estrategia "Cuidavía" se han obtenido los siguientes logros para esta vigencia: ● Se crearon dos grupos Ludoeducadores y PESV para llevar a cabo funciones establecidas con respecto a la educación de los actores viales, desempeñar comités de seguridad vial con autoridades competentes para asegurar construcción participativa en la implementación cumplimiento y seguimiento de proyectos, programas y metas de los planes de seguridad vial. ● Se capacitó a cerca de 300 niños del municipio de Gachancipá en el mes de la niñez con dinámicas y juegos lúdicos contribuyeron en el comportamiento vial, ya que ellos juegan un papel importante y representan cómo los futuros conductores de cualquier medio de transporte. ● Se realizó el lanzamiento de la campaña de seguridad vial "MOTEROS AGENTES CÍVICOS DE CUNDINAMARCA" enmarcada en la estrategia Si nos conviene para generar sensibilización y cultura ciudadana a estos actores viales que representan una afluencia importante en las vías de Cundinamarca. ● Se implementó en el municipio de Fusagasuga una encuesta como instrumento que permitirá identificar elementos y factores sobre la percepción de la comunidad en general en relación a los principales retos por cada uno de los frentes de trabajo de la política pública de cultura ciudadana y su articulación con la movilidad, convivencia y utilización adecuado del espacio público, lleva a un avance del 50 % de la población objetivo de 500 personas.

RESUMEN DE LA GESTIÓN POR METAS DEL PLAN DE DESARROLLO

La Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca lidera el proceso de formulación de la Política Pública de Movilidad del Departamento cuyo propósito se ha enfocado en brindar soluciones a mediano y largo plazo a las problemáticas y necesidades actuales y futuras del territorio en materia de transporte y movilidad. Por esto, busca incorporar los lineamientos y orientaciones que faciliten la elaboración de estrategias y soluciones sostenibles a los diferentes retos de movilidad y seguridad vial. En razón a lo anterior, desde esta Secretaría se viene desarrollando un trabajo articulado que permitan generar avances significativos en el desarrollo de las diferentes fases del proceso el cual permita contar con una política pública de movilidad que responda eficazmente a los objetivos trazados en el marco de nuestro Plan de Desarrollo Departamental (2020 - 2024) "Cundinamarca, Región que progresa. A corte abril se ha logrado avanzar en los siguientes aspectos:

- Avanzar en la gestión integral de la Política Pública de Movilidad de Cundinamarca en las fases de diagnóstico y formulación, gestionar los diferentes requerimientos para la activación de la instancia institucional de la Política Pública de Movilidad de Cundinamarca, iniciar la construcción del documento técnico de Política Pública de Movilidad de Cundinamarca de acuerdo a los lineamientos de la Secretaría de Planeación Departamental, y generar nuevas estrategias de trabajo para el avance en el cumplimiento de la meta. Dentro de los logros de 2023: ● Se construyó la base de datos de actores institucionales que conforman el Comité Directivo del Consejo Superior de Movilidad Integral de Cundinamarca. ● Se inició el proceso de formulación del documento técnico de la Política Pública de Movilidad de Cundinamarca, avanzando en las sesiones de presentación, introducción, antecedentes, marco normativo, marco conceptual, justificación, marco metodológico y mapa de actores. ● Se formuló el instrumento de recolección N° 1, cuyo objetivo es promover la participación activa de

actores institucionales de orden municipal en la consolidación del diagnóstico de la Política Pública de Movilidad de Cundinamarca. Este instrumento tipo encuesta consta de seis (6) secciones: caracterización, articulación territorial, definición de problemáticas, priorización de problemáticas, validación de ejes diagnósticos e identificación de experiencias exitosas en movilidad. Fue remitido este instrumento vía correo electrónico a las 116 alcaldías del Departamento y se inició un proceso de acompañamiento por parte de todo el equipo de trabajo vinculado a la meta 277 relacionado con la formulación de la Política Pública de Movilidad del Departamento. • Se llevó a cabo la primera Sesión del Comité Directivo del Consejo Superior de Movilidad Integral de Cundinamarca el día 31 de mayo de 2023 en las instalaciones de la Gobernación de Cundinamarca, donde se contó con la participación de un total de 19 miembros entre los que se encuentran secretarios del Despacho de la Gobernación de Cundinamarca y Directivos del orden distrital y regional. Se abordaron las siguientes temáticas: Socialización Decreto Departamental N° 377 de 2022, presentación Borrador Propuesta de Reglamento Interno del Consejo Superior de Movilidad Integral de Cundinamarca - CSMIC, Sensibilización sobre Política Pública – Secretaría de Planeación de Cundinamarca, presentación principales aspectos de la Política Pública de Movilidad de Cundinamarca. (Avances y Descripción de Ejes diagnósticos).

RESUMEN DE LA GESTIÓN POR METAS DEL PLAN DE DESARROLLO

REGIOTRAM es un Proyecto del departamento de Cundinamarca que permitirá a sus usuarios acercarse a la modernidad e innovación, apuntando a un desarrollo integral sostenible, garantizando la competitividad y mejorando las condiciones de movilidad; convirtiendo esta propuesta en una solución efectiva de transporte masivo para los 11 millones de habitantes de la zona. El proyecto beneficiará a los municipios de sabana occidente de manera directa, sin embargo, el Distrito es un beneficiario indirecto por ello ha solicitado formalmente hacer parte del proyecto, con el objetivo de colaborar para reestructurar el proyecto Regiotram de Occidente de forma que se pueda integrar con el SITP de Bogotá. El mercado objetivo del proyecto son los municipios de Sabana Occidente, beneficiando directamente a Facatativá, Madrid, Mosquera y Funza, terminando en el corredor férreo de la ciudad de Bogotá. Se adjudicó a la firma China Civil Engineering Construction Corporation, el proceso de construcción, operación y mantenimiento. Como parte del avance del proyecto la Empresa Férrea Regional adjudicó el Contrato de Interventoría No. 028 DE 2020, suscrito el 3 de abril de 2020, adjudicado por valor de \$71.402.000.000 millones, con plazo de 66 meses. El consorcio está conformado por las firmas Ayesa Ingeniería y Arquitectura (sucursal Colombia); Consultoría en Ingeniería Integral S.A.S. y C & M Consultores S.A. El proyecto se divide en etapas las cuales inician con la etapa pre operativa en donde se encuentran 3 fases: fase previa – fase de construcción y marcha blanca y fase de operación y mantenimiento. Dando inicio a las fases del proyecto se hace un aporte a la reactivación económica de la sabana de occidente en donde durante la fase previa la cual tiene un plazo de 34 meses generará 200 empleos directos incluyendo los de interventoría y 450 empleos indirectos. Con la fase de construcción y marcha blanca en los 36 meses de duración se generarán 9.100 empleos directos y 13.000 indirectos aproximadamente.

RESUMEN DE LA GESTIÓN POR METAS DEL PLAN DE DESARROLLO

Con la extensión de las Fases II y III se movilizarán más de 400.000 pasajeros al día. La fase II se extiende desde la calle 22 de Soacha hasta el sector de El Altico, en una longitud de 1,3 km, este tramo contará con 2 estaciones sencillas de parada y la estación intermedia de integración 3M. La Fase III parte de la estación de integración 3M hasta el patio-portal El Vínculo, este recorrido tiene 2,6 km. El portal será el más grande del sistema, tendrá 10 plataformas para buses intermunicipales y 6 adicionales para buses articulados y biarticulados, con un área de más de 100.000 m². En fecha 10 de noviembre de 2017, se suscribió convenio interadministrativo con el Ministerio de Transporte, Departamento de

Cundinamarca, municipio de Soacha y Empresa Férrea Regional, con el objeto de definir los montos en que la Nación y el departamento de Cundinamarca, aportaran para la financiación del proyecto de la Construcción de la extensión de la troncal NQS del sistema Transmilenio a Soacha fases II y III”, este convenio tendrá una duración hasta la fecha del último aporte, es decir 2027 y 6 meses más. Para ese proyecto se establecieron los convenios de cofinanciación y administración de fiducia, con recursos de la Nación en un 70%, Departamento de Cundinamarca del 18% y municipio 12%Composición:FASE II: Extensión 1,3 KmConstrucción puente vehicular calle 22Construcción de dos estaciones sencillasConstrucción de una estación intermediaFASE III: Extensión 2,6 kmConstrucción de dos estaciones sencillasConstrucción patio Portal El VinculoConstrucción de 3 peatonalesEn lo corrido del año 2023 se han realizado mesas técnicas entre la Secretaria de Hacienda, Secretaria de Transporte y Movilidad y la Empresa Férrea Regional SAS, ente gestor del proyecto; con el fin de revisar la propuesta de la construcción del colector pluvial sur, definir los recursos a aportar, revisar los diseños y trabajar mancomunadamente para llevar a cabo esta construcción que beneficiará al proyecto Soacha Fase II y III.Para el año 2023, se suscribió otro sí al contrato 061 de 2019 el día 27 de abril de 2023.Para finales del mes de abril la Empresa Férrea suscribe Otrosí al Contrato 061 de 2019 con las siguientes consideraciones:• Ampliación de la Etapa de Construcción a 31 meses.• Adicionar el valor del Contrato de Obra en la suma de \$1.614.986.551, por mayores cantidades de obra para i) Redes (incluido AIU), ii) el componente de Manejo Tráfico, Señalización y Desvíos y iii) el componente de Manejo Ambiental de Gestión Social y de Seguridad y Salud en el Trabajo.• Modificar la Cláusula 8 - Valor del Contrato, hasta por la suma de \$143.894.082.070.• La Etapa de Construcción se desarrollará en dos grupos, como se determina a continuación: • Grupo I: Este grupo tiene por objeto la terminación y entrega a satisfacción de la EFR y la Interventoría de las obras correspondientes al Patio Portal El Vínculo, de tal manera que el mismo pueda ser utilizado por Transmilenio en condiciones adecuadas de operación y seguridad.• Grupo II: Esta fase tiene por objeto la terminación y entrega a satisfacción de la EFR y la Interventoría de las Unidades de Ejecución que conforman el Proyecto y que no hacen parte del grupo I.• Entrega del 100% de la Etapa de Construcción en el mes de diciembre de 2023.

RESUMEN DE LA GESTIÓN POR METAS DEL PLAN DE DESARROLLO

Se aprobó por parte de Gobierno Nacional, que Regiotram Norte se estructurará como un corredor exclusivo para pasajeros, construyendo una infraestructura logística especializada (ILE), entre La Caro y Tocancipá, para dar respuesta al transporte de carga.18 estaciones (13 Bogotá 5 Región)Corredor exclusivo de PasajerosILE al norte de la carolIntegración física con paraderos y estaciones SITP.Velocidad de operación: 40 Km/h.Intervalo de 12 minutos en la sabana y 6 minutos dentro de Bogotá D.C.Demanda potencial únicamente dentro del alcance espacial de modelación.Esquema tarifario constante en los demás servicios.Esquema tarifario propuesto para el tren.Diseño definitivo de rutas del SITP según TMSA. Las terminales de Bogotá y Zipaquirá según el estudio de factibilidad para la alternativa subterránea se presentarían en:•TRAMO BOGOTÁ: 25 Km *Túnel: 20.1 Km *A Nivel: 4.9 Km•TRAMO SABANA: 23 Km *Faja Existente Se pretende utilizar Sub-regionales (con autobuses), para atender la demanda local de los municipios del área de influencia. Aprovechar el corredor férreo y proveer para la región soluciones efectivas de movilidad, con una considerable reducción de incidentes de tráfico, generando confianza y mayores oportunidades de inversión, debido a la optimización de los medios de transporte de pasajeros.La principal ventaja se da con la reducción de tiempos, lo que se traduce menores costos de operación en los procesos productivos aumentando la competitividad de la región.

RESUMEN DE LA GESTIÓN POR METAS DEL PLAN DE DESARROLLO

La Gobernación de Cundinamarca realiza aportes de subvención, con el fin de destinarlos al sostenimiento, funcionamiento y apoyo al desarrollo de las actividades del ente gestor de los proyectos REGIOTRAM DE OCCIDENTE y LA EXTENSIÓN DE LA TRONCAL NQS DEL SISTEMA DE TRANSPORTE MASIVO DE PASAJEROS TRANSMILENIO AL MUNICIPIO DE SOACHA FASE II Y III. Que en los dos convenios interadministrativos descritos y de conformidad con lo previsto en el Conpes 3882 de 2017, la Empresa Férrea Regional quedo designada como ente Gestor de cada Proyecto y se determinó como obligación del Departamento “garantizar los recursos necesarios para que el ente gestor funcione adecuadamente y por ende, a realizar las gestiones correspondientes para incluir en cada año las apropiaciones requeridas que permitan al Departamento asumir las obligaciones”. A corte del mes de Abril de 2023, el Departamento de Cundinamarca ha girado recursos de subvención por valor de: \$ 2.136.960.000; y mensualmente realizará los giros pendientes hasta el mes de Diciembre de 2023; con el fin de dar cumplimiento a la meta.

RESUMEN DE LA GESTIÓN POR METAS DEL PLAN DE DESARROLLO

La Secretaria de Transporte y Movilidad de Cundinamarca lidera el proceso de implementación de un Plan Maestro de Movilidad a nivel departamental con dimensión municipal y regional cuyo propósito es establecer lineamientos que ayuden a mejorar la movilidad de personas y carga en el área urbana y rural para el desarrollo y competitividad del territorio cundinamarqués. En razón a lo anterior, la Secretaria de Transporte y Movilidad viene desarrollando un trabajo articulado generando avances en la construcción del Plan Maestro de Movilidad del Departamento abordando cada una de las etapas necesarias de acuerdo a la resolución 20203040015885 del Ministerio de Transporte y en cumplimiento a los objetivos trazados en el marco de nuestro Plan de Desarrollo Departamental (2020-2024) “Cundinamarca región que progresa”. Para el año 2023 se logró la caracterización del sector movilidad, transporte y tránsito de los 116 territorios, socializando los resultados y motivando el compromiso territorial. Se logra la aprobación por parte del comité de contratación del contrato Interadministrativo con la Universidad Nacional que tiene como propósito consolidar la información de la nación, el departamento, la región y el distrito para la formulación de lineamientos conceptuales en la construcción del plan maestro departamental de movilidad sostenible de Cundinamarca.

RESUMEN DE LA GESTIÓN POR METAS DEL PLAN DE DESARROLLO

*La Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca, tiene jurisdicción y competencia en 104 de los 116 Municipios del Departamento de Cundinamarca y en torno al logro de las metas y objetivos del Plan Departamental de Desarrollo y del Plan de Seguridad vial, la Secretaría de Transporte y Movilidad busca beneficiar a la población del Departamento de Cundinamarca, en especial a la población de los 104 municipios del Departamento que no cuentan con organismo de Tránsito reconocido por el Ministerio de Transporte, a través de Nuestras 12 sedes operativas *Teniendo en cuenta que la meta 385 del Plan de Desarrollo Departamental plantea Implementar la estrategia "Me muevo por Cundinamarca" para modernizar los procesos de trámites y servicios al ciudadano de la Secretaría de Movilidad” en el periodo transcurrido entre 2020 y 2022 se han realizado tres tipos de acciones que encaminan el cumplimiento de este, ellas son: 1. Ampliación de la cobertura y de servicios de la Dirección de Servicios En cuanto a la ampliación de la cobertura por medio del Decreto 514 de 2020 se autorizó a la Secretaría de Transporte y Movilidad la creación de tres sedes operativas en los municipios de Arbeláez, Tocancipá y Puerto Salgar, las cuales permiten la prestación de servicios en el área de

influencia con ellas, se promueve a su vez la descongestión de los servicios en las demás sedes operativas, facilita el acceso a la población y disminuye los largos desplazamientos de la ciudadanía para el trámite de solicitudes en todo el departamento. 2. Creación de mecanismos de acceso a la información en todo el territorio del departamento a través de la unidad Móvil. 3. Mejoramiento de los indicadores de servicio y respuestas de PQRSD a la ciudadanía en condiciones de calidad y oportunidad Año 2023 • Avance en la liquidación del contrato de concesión 055 de 2015 “CIRCULEMOS” • Avance en pre liquidación del contrato 101 de 2006 “SIETT CUNDINAMARCA”

LÍNEA ESTRATÉGICA	NÚMERO DE LA META DE BIENESTAR	DESCRIPCIÓN META DE BIENESTAR	ENTIDAD LÍDER META DE BIENESTAR
MÁS BIENESTAR	10100512	Disminuir los siniestros de tránsito con resultados fatales en Cundinamarca.	SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD

NÚMERO DE META DE PRODUCTO	ENTIDAD LÍDER META DE PRODUCTO	DESCRIPCIÓN META DE PRODUCTO	PROGRAMADO FÍSICO CUATRIENIO	EJECUTADO FÍSICO CUATRIENIO	AVANCE FÍSICO
40	SRIA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD	Implementar la estrategia "Por la Vía de la Vida" para la intervención, prevención y monitoreo de la seguridad vial en Cundinamarca.	1	0.97	0.97

NÚMERO DE META DE PRODUCTO	LOGRO ACUMULADO CUATRIENIO DE LA META
40	<ul style="list-style-type: none"> Se logró la estructuración del esquema funcional del CEIS- El Centro de Estudios e Investigaciones en Seguridad Vial de Cundinamarca así: Dirección general, Equipo de investigación, Equipo CIMS, Equipo de soporte. Se logró definir los productos recurrentes así: informes estadísticos mensuales donde se envió a las entidades públicas (alcaldía) un total de 580 informes, donde se abarcó temas especiales como boletines, productos, mapas de color y tableros reportados en páginas web y redes como (www.CeisCundinamarca.com y @CeisCundinamarca). Para tener un control de siniestralidad vial en los puentes festivos y eventos especiales. Se logró la

	<p>participación del CEIS en espacios externos en el nombre de la entidad como diferentes entidades en temas relevantes como (Red Nacional de Observatorios: Agencia Nacional de Seguridad Vial - ANSV, Ministerio de Transporte, Alcaldías Municipales de Cundinamarca, Observatorio movilidad Universidad Nacional, apoyo en el plan de choque para la prevención de la siniestralidad vial con la ANSV y la Policía Nacional, apoyo en pacto por la vida de bici-usuarios (Bogotá, Boyacá y Cundinamarca). •Se logro crear enlaces de trabajos con las autoridades (policía, bomberos, ANSV, Medicina Legal), los cuales se realizaron diaria y mensualmente. •Se logro la realización de campañas de fortalecimiento por medios digitales con la revista Semana, dirigida a la protección de los ciclistas, donde se impactaron más de 9000 personas. •Se logro la creación del programa "Al Día con la Movilidad", transmitido por la emisora El Dorado Radio 99.5 FM y vía Facebook Live en la cuenta ElDoradoRadio.co, donde se informa a la comunidad en general, las acciones de la Secretaría, campañas de sensibilización y estado de vías.</p>		
MÁS COMPETITIVIDAD	20300555	Aumentar el puntaje del subpilar "vías a cargo del departamento en buen estado" del índice Departamental de Competitividad.	INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA

NÚMERO DE META DE PRODUCTO	ENTIDAD LÍDER META DE PRODUCTO	DESCRIPCIÓN META DE PRODUCTO	PROGRAMADO FÍSICO CUATRIENIO	EJECUTADO FÍSICO CUATRIENIO	AVANCE FÍSICO
234	SRIA DE TRANSPORTE	Implementar la estrategia "CuidaVía" para la intervención	1	0.99	0.99

	Y MOVILIDAD	vial con dotación, demarcación, señalización y logística de vanguardia mundial.			
--	----------------	---	--	--	--

NÚMERO DE META DE PRODUCTO	LOGRO ACUMULADO CUATRIENIO DE LA META		
234	-Se logro la creación de un grupo operativo: Soacha – Sibaté: con un equipo de 24 gestores viales, 1 motorizado y 2 coordinadores operativos. Chía – Mosquera: 29 gestores, 5 motorizados y 4 coordinadores operativos, logrando mayor eficacia en los tiempos		
MÁS COMPETITIVIDAD	20500571	Mantener actualizado el índice de desempeño provincial de competitividad en Cundinamarca.	SECRETARÍA DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO ECONÓMICO

NÚMERO DE META DE PRODUCTO	ENTIDAD LÍDER META DE PRODUCTO	DESCRIPCIÓN META DE PRODUCTO	PROGRAMADO FÍSICO CUATRIENIO	EJECUTADO FÍSICO CUATRIENIO	AVANCE FÍSICO
277	SRIA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD	Formular la Política Pública de Movilidad en Cundinamarca.	1	0.78	0.78

NÚMERO DE META DE PRODUCTO	LOGRO ACUMULADO CUATRIENIO DE LA META

277	<p>1.Aprobación del documento de justificación de la Política Pública de Movilidad del Departamento por parte de la Secretaría de Planeación Departamental y el Consejo Departamental de Política Social – CODEPS.2.Definición de cinco (5) líneas y/o dimensiones para la formulación de la Política Pública de Movilidad del Departamento de acuerdo a las necesidades en la temática identificadas previamente.3.Identificación de actores institucionales del orden nacional, departamental y municipal relacionados y/o interesados en la formulación de la Política Pública de Movilidad.4.Creación de la instancia institucional e instancia de participación mediante la firma del Decreto Departamental N° 377 de 2022 por medio del cual se crea el Consejo Superior de Movilidad Integral de Cundinamarca – CSMIC, se establecen sus funciones, estructura y organización. 5.Activación de la instancia institucional a través de las sesiones del Comité Directivo del Consejo Superior de Movilidad Integral de Cundinamarca.6.Se proyectó el documento borrador del Reglamento Interno del Consejo Superior de Movilidad Integral de Cundinamarca 7.Vinculación y participación de actores institucionales de orden nacional y departamental en el diagnostico de la Política publica por medio de los Talleres de Empatización.8.Avance en la consolidación del diagnóstico estadístico de la Política Publica de Movilidad. 9.Lograr la participación en el diagnóstico de las alcaldías de los 116 municipios del departamento por medio de una encuesta diagnostica.10.Desarrollo de mesas de trabajo provincial con participación de habitantes de los municipios del Departamento y demás actores de la sociedad civil en las 15 provincias del departamento.11.Alianza estratégica con Constructura Bolívar y la Consultora Channgge para la realización del diagnostico participavo. Se gestionó acompañamiento tecnico de la Consultora y recursos externos para la realización de tres talleres participativos.</p>
-----	---

MÁS INTEGRACIÓN	40300591	Reducir el tiempo promedio de desplazamiento entre los municipios de sabana centro, sabana de occidente, Soacha hacia Bogotá.	SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD
-----------------	----------	---	--------------------------------------

NÚMERO DE META DE PRODUCTO	ENTIDAD LÍDER META DE PRODUCTO	DESCRIPCIÓN META DE PRODUCTO	PROGRAMADO FÍSICO CUATRIENIO	EJECUTADO FÍSICO CUATRIENIO	AVANCE FÍSICO
349	SRIA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD	Construir el sistema de transporte férreo de pasajeros - Regiotram de Occidente.	1	0.27	0.27

NÚMERO DE META DE PRODUCTO	LOGRO ACUMULADO CUATRIENIO DE LA META
349	<ul style="list-style-type: none"> •Durante el cuatrienio se realizaron 48 reuniones con 997 asistentes en el 2022; 128 reuniones con 1965 asistentes en el 2021; 65 reuniones con 2581 asistentes en el 2022 y hasta el momento en el 2023 se han realizado 105 reuniones con 4868 participantes, logrando la participación ciudadana y de las diferentes veedurías de los municipios que tienen influencia en el proyecto. •Se construyó el Taller ANI-PK5 en el cual se hará mantenimiento del material rodante de los operadores ferroviarios de carga y pasajeros que prestan el servicio de transporte en el altiplano Cundiboyacense. Esta actividad permite contar con el corredor férreo y el predio El Corzo para la ejecución del proyecto. •En cooperación con la ANI, se gestionó la disposición del predio el

triángulo de inversión del PK5, que permitirá avanzar en la conexión ferroviaria entre el Taller ANI y la vía que conecta al norte de Bogotá (Estación La Caro). •Se dio inicio a la construcción del Taller el Corzo en el mes de junio de 2023, que permitirá contar con los diferentes sitios para el mantenimiento de los trenes operarán que operaran en el proyecto, este Taller cuenta con la construcción de una subestación eléctrica de tracción que garantizara la operación de los trenes, al mes de septiembre se tiene un avance del 3.69%. •En el marco de la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental, se realizó más de 45 socializaciones con la participación de más de 3300 personas, lo cual permitió sensibilizar a las comunidades sobre el proyecto Regiotram de Occidente. •El proyecto ha generado 342 empleos directos y 256 empleos indirectos. •Se logró el cierre financiero del proyecto. El día 24 de febrero del 2023. La Concesionaria Férrea de Occidente acreditó el cierre financiero y la Empresa Férrea Regional, lo aprobó el 29 de marzo de 2023 de conformidad con el procedimiento contractual y el concepto previo favorable de la interventoría. •Se logró la aprobación de los estudios de tránsito del Proyecto en el trayecto suburbano, esto es para los municipios de Funza, Mosquera, Madrid y Facatativá; y en el tramo Urbano Ciudad de Bogotá. •Inició del proceso de construcción y posicionamiento de la Cultura Regio, como un modelo de gestión socio-cultural que facilitará la filiación con las comunidades ubicadas en la zona de influencia del

corredor del proyecto Regiotram de Occidente. •En el mes de Julio del 2023 la Empresa Férrea Regional lanzó la estrategia "CULTURA REGIO", una iniciativa diseñada con el Metro de Medellín. La EFR se ha emprendido el camino para, desde ya, hablar de acciones comunitarias que cuiden y respalden el proyecto. Dichas actividades socio culturales han alcanzado más de 1400 personas. •Inicio del proceso de construcción y posicionamiento de la Cultura Regio, como un modelo de gestión socio-cultural que facilitará la filiación con las comunidades ubicadas en la zona de influencia del corredor del proyecto Regiotram de Occidente. •Conformación del equipo de gestión SocioCultural que implementa acciones en el territorio para lograr la filiación de las comunidades con el sistema. •Se identificaron las invasiones en el corredor férreo, cuyas áreas fueron entregadas al Concesionario para su custodia. Dentro de estas áreas se resalta la gestión de la EFR del barrio Camilo Torres en el sector de Corferias, en la ciudad de Bogotá D.C., el cual fue demolido en su totalidad en el mes de diciembre de 2022 por parte del Concesionario. •Aprobación de los estudios de tránsito del Proyecto en el trayecto suburbano, esto es para los municipios de Funza, Mosquera, Madrid y Facatativá; y en el tramo Urbano Ciudad de Bogotá. •La EFR ha gestionado ante el INVIAS la entrega de la franja disponible del corredor ferroviario, dado que, según el estudio de las escrituras entregadas de FERROVÍAS al INVIAS, el

	<p>corredor total incluye algunas vías y espacio público. •Se logró el aporte económico por parte del Distrito de Bogotá para el diseño de las estaciones elevadas de la carrera 30, avenida 68, avenida Boyacá, además del aporte para la construcción de las estaciones que resulten viables según el aporte del Distrito. •Se tiene un avance del proyecto del 27% a corte noviembre 2023. •Se logró la compra de 158 predios de los cuales ya han sido entregados 152 a la concesionaria, con aprobación de los insumos requeridos: avalúos comerciales, ficha predial y estudio jurídico de la totalidad de los predios privados requeridos para el proyecto, actualmente se tiene un avance del 96% de la gestión predial.</p>		
MÁS INTEGRACIÓN	40300591	Reducir el tiempo promedio de desplazamiento entre los municipios de sabana centro, sabana de occidente, Soacha hacia Bogotá.	SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD

NÚMERO DE META DE PRODUCTO	ENTIDAD LÍDER META DE PRODUCTO	DESCRIPCIÓN META DE PRODUCTO	PROGRAMADO FÍSICO CUATRIENIO	EJECUTADO FÍSICO CUATRIENIO	AVANCE FÍSICO
350	SRIA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD	Construir la extensión de la troncal NQS del SITM a Soacha fases II y III.	1	0.42	0.418

NÚMERO DE META DE PRODUCTO	LOGRO ACUMULADO CUATRIENIO DE LA META

350	<ul style="list-style-type: none"> •Se logró alcanzar un avance del 87% en la ejecución del Patio Portal Soacha (El Vínculo), el patio portal que será el más grande de todo el sistema Transmilenio. •Se logró la suscripción de los convenios requeridos con cada una de las empresas de servicios públicos, con el fin de realizar las maniobras necesarias de protección o reubicación de redes húmedas y secas. •Aprobación de 40 Planes de Manejo de Tránsito – PMT para la adecuada ejecución de las obras y reducción de la afectación en movilidad del sector. •Como consecuencia de la gestión realizada con la Secretaría de Hacienda y la Secretaría de Tránsito y Movilidad, se logró obtener los recursos de cofinanciación para iniciar con la construcción del colector sur por valor de \$128.000.000.000 •Se ha logrado un avance significativo en la gestión predial ya que de los 302 predios requeridos se han entregado 298, lo que significa que un avance del 99%. •Se logró dar inicio a la construcción del corredor principal en los sectores 1 (calle 22 a calle 14) y 5 (puente humedal a calle 15 sur). •Se dio inicio a la construcción de la red pluvial del proyecto sector 5 (puente humedal a calle 15 sur). •Se
-----	---

	<p>construyó el 100 % de las vías Internas, de los parqueaderos y de las edificaciones del “Portal Soacha”. •Se logró adelantar el 69.48% de las redes externas sobre el corredor vial. •Se logró la consecución de 24 permisos de carácter ambiental previos a la fase de construcción. •Se logró el 100% de la compensación ambiental del proyecto con 4.307 árboles sembrados. •El proyecto ha generado a la fecha, 753 empleos directos y 348 empleos indirectos. •Se logró la aprobación de los planes de manejo ambiental y su implementación durante los años 2020 y 2021, para la ejecución del proyecto. •Obtención de Viabilidad ambiental para dar inicio a la fase de construcción. •Se tiene un avance del proyecto del 42% a corte noviembre de 2023. •A corte noviembre el total de aportes del año 2020 al 2023 han sido de \$85.336.429.360.</p>		
MÁS INTEGRACIÓN	40300591	Reducir el tiempo promedio de desplazamiento entre los municipios de sabana centro, sabana de occidente, Soacha hacia Bogotá.	SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD

NÚMERO DE META DE PRODUCTO	ENTIDAD LÍDER META DE PRODUCTO	DESCRIPCIÓN META DE PRODUCTO	PROGRAMADO FÍSICO CUATRIENIO	EJECUTADO FISICO CUATRIENIO	AVANCE FÍSICO
351	SRIA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD	Estructurar el proyecto de transporte masivo del corredor férreo del norte (Zipaquirá - Bogotá).	1	0.25	0.25

NÚMERO DE META DE PRODUCTO	LOGRO ACUMULADO CUATRIENIO DE LA META
351	<ul style="list-style-type: none"> •Se logró la firma del convenio de cofinanciación para la elaboración de los estudios de factibilidad del tren entre Bogotá y Zipaquirá. •Se presentó en el mes de agosto de 2023 la solicitud para el aval técnico del Ministerio de Transporte de los documentos contenidos de los estudios de factibilidad técnica, ambiental, financiera y legal del proyecto de transporte público de pasajeros Regiotram del Norte.

MÁS INTEGRACIÓN	40300591	Reducir el tiempo promedio de desplazamiento entre los municipios de sabana centro, sabana de occidente, Soacha hacia Bogotá.	SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD
-----------------	----------	---	--------------------------------------

NÚMERO DE META DE PRODUCTO	ENTIDAD LÍDER META DE PRODUCTO	DESCRIPCIÓN META DE PRODUCTO	PROGRAMADO FÍSICO CUATRIENIO	EJECUTADO FÍSICO CUATRIENIO	AVANCE FÍSICO
352	SRIA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD	Estructurar el proyecto de transporte masivo extensión de la troncal Ciudad de Cali del sistema Transmilenio al municipio de Soacha.	1	0.38	0.38

NÚMERO DE META DE PRODUCTO	LOGRO ACUMULADO CUATRIENIO DE LA META
352	Se definieron los requisitos para la presentación de proyecto del sistema general de regalías, cómo: Presupuesto detallado, certificado dónde se indique que las actividades a financiar por el SGR, no han sido financiadas con otras fuentes; certificado dónde se indique que el territorio es apto y no presenta riesgo para dicha construcción, y documento técnico que contenga el planteamiento

del problema, antecedentes, análisis y cronograma de actividades. 2. Se establecieron los puntos a tener en cuenta para la elaboración de los estudios y diseños, cómo: estudios topográficos, gestión predial, urbanismo y diseño arquitectónico, pavimentos, estudios ambientales, presupuesto, entre otros. 3. Se realiza presupuesto de mano de obra, diseños publicitarios, gastos provenientes de mesas de trabajo y fuentes de financiación, del año 2021 a 2024. 4. Una vez aprobado por el OCAD, el Departamento de Cundinamarca ejecutará los recursos que permitirán contar con los estudios y diseños para el desarrollo constructivo del proyecto. En el año 2021 La Gobernación de Cundinamarca a través de la Secretaría De Transporte Y Movilidad, solicita cotización por segunda vez, para el desarrollo de los estudios y diseños definitivos para de la extensión de la Troncal Ciudad de Cali

<p>del Sistema Transmilenio al municipio de Soacha, desde el canal de puente Tibánica hasta la ALO Soacha, esta solicitud se realizó el día 18 de agosto. Se recibieron dos respuestas:*</p> <p>INTERDISEÑOS: Actualización de precios, de acuerdo con el estudio de mercados enviado en el año 2020, sin embargo, manifiestan que en este momento la empresa no cuenta con esta línea de servicio (Anexo1. Pdf) (19 de Agosto de 2021)*</p> <p>SMA INGENIEROS: Adjuntan exigencias generales que deben cumplir los estudios y diseños de factibilidad (Anexo2. Excel)(24 de Agosto de 2021)Para el año 2022 se realizaron reuniones y mesas de trabajo entre la Alcaldía de Soacha, la oficina de proyectos especiales y la gerencia de planeación de la Secretaria de Transporte y Movilidad con el fin de hacer seguimiento y compartir la información técnica y los avances del proyecto de la extensión de la troncal Ciudad de Cali a Soacha.</p>

Para el año 2023 la Oficina de Proyectos Especiales viene solicitando a la Alcaldía de Soacha los respectivos informes de avance del proyecto. El día 06 de Marzo de 2023, se envía oficio a la Alcaldía de Soacha, con el fin de identificar los avances que hasta la fecha se han generado en el proyecto: ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA EXTENSION DE LA TRONCAL CIUDAD DE CALI DEL SISTEMA TRANSMILENIO A SOACHA CUNDINAMARCA y si es de interés avanzar con el mismo. El día 08 de Marzo de 2023, se envía nuevamente oficio a la Alcaldía de Soacha, con el fin de identificar los avances que hasta la fecha se han generado en el proyecto: ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA EXTENSION DE LA TRONCAL CIUDAD DE CALI DEL SISTEMA TRANSMILENIO A SOACHA CUNDINAMARCA y si es de interés avanzar con el mismo. El día 18 de abril de 2023, se envía nuevamente oficio a la Alcaldía de Soacha, con el fin de identificar "el detalle" los avances de las mesas técnicas

	de la cual hacen parte. que hasta la fecha se han generado en el proyecto: ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA EXTENSION DE LA TRONCAL CIUDAD DE CALI DEL SISTEMA TRANSMILENIO A SOACHA CUNDINAMARCA y si es de interés avanzar con el mismo.		
MÁS INTEGRACIÓN	40300591	Reducir el tiempo promedio de desplazamiento entre los municipios de sabana centro, sabana de occidente, Soacha hacia Bogotá.	SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD

NÚMERO DE META DE PRODUCTO	ENTIDAD LÍDER META DE PRODUCTO	DESCRIPCIÓN META DE PRODUCTO	PROGRAMADO FÍSICO CUATRIENIO	EJECUTADO FISICO CUATRIENIO	AVANCE FÍSICO
353	SRIA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD	Mantener la operación del ente gestor de los proyectos de transporte masivo regional.	1	0.93	0.93

NÚMERO DE META DE PRODUCTO	LOGRO ACUMULADO CUATRIENIO DE LA META
353	La Gobernación de Cundinamarca realiza aportes de subvención, con el fin de destinarlos al sostenimiento, funcionamiento y apoyo al desarrollo de las actividades del ente gestor de los proyectos REGIOTRAM DE OCCIDENTE y LA EXTENSIÓN DE LA TRONCAL NQS DEL SISTEMA DE

	<p>TRANSPORTE MASIVO DE PASAJEROS TRANSMILENIO AL MUNICIPIO DE SOACHA FASE II Y III. Que en los dos convenios interadministrativos descritos y de conformidad con lo previsto en el Conpes 3882 de 2017, la Empresa Férrea Regional quedo designada como ente Gestor de cada Proyecto y se determinó como obligación del Departamento “garantizar los recursos necesarios para que el ente gestor funcione adecuadamente y por ende, a realizar las gestiones correspondientes para incluir en cada año las apropiaciones requeridas que permitan al Departamento asumir las obligaciones”. La Empresa Férrea Regional quedó designada como el ente Gestor del Proyecto y se determinó como obligación del Departamento “garantizar los recursos necesarios para que el ente gestor funcione adecuadamente y, por ende, a realizar las gestiones correspondientes para incluir en cada año las apropiaciones requeridas que permitan al Departamento asumir las obligaciones. A corte del mes de agosto de 2023, el Departamento de Cundinamarca ha girado recursos de subvención por valor de \$ 6.410.880.000. Mediante la Resolución No. 123 del 09 de agosto de 2023, se adicionan \$5.000.000.000 bajo el CDP No. 7100041331 de fecha 26/julio/2023 con el cual se tramitó la resolución para la</p>
--	---

	<p>adición de los recursos de la vigencia. A corte del mes de septiembre de 2023, el Departamento de Cundinamarca ha girado recursos de subvención por valor de \$ 7.479.360.000; y mensualmente realizará los giros pendientes hasta el mes de diciembre de 2023; con el fin de dar cumplimiento a la meta. A corte noviembre la Gobernación de Cundinamarca ha realizado 08 de los 10 giros correspondientes al año 2023, cabe destacar que de esos 7 el primer giro se realizó incluyendo dos meses del año, es decir que a la fecha se tienen cubiertos en total 8 giros de los 10 del presente año; adicional a lo anterior se incluye el giro de los \$5.000.000.000 adicionados en julio los cuales fueron desembolsados en el mes de octubre.</p>			
MÁS INTEGRACIÓN	40300591	Reducir el tiempo promedio de desplazamiento entre los municipios de sabana centro, sabana de occidente, Soacha hacia Bogotá.	SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD	

NÚMERO DE META DE PRODUCTO	ENTIDAD LÍDER META DE PRODUCTO	DESCRIPCIÓN META DE PRODUCTO	PROGRAMADO FÍSICO CUATRIENIO	EJECUTADO FÍSICO CUATRIENIO	AVANCE FÍSICO
354	SRIA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD	Elaborar un estudio para la viabilidad del sistema de transporte férreo de pasajeros del sur (Soacha-Bogotá).	1	1	1

NÚMERO DE META DE PRODUCTO	LOGRO ACUMULADO CUATRIENIO DE LA META
354	1.Se logro la consolidación del proyecto a través de fuentes de financiación externas – IDU.2.La Secretaria de Transporte y Movilidad de Cundinamarca cuenta con los estudios en la dirección de proyectos especiales.3.Tener el estudio de prefactibilidad y poder mediante ellos lograr la alternativa de mejoramiento de movilidad de la región metropolitana distrito-Departamento.4.Mediante el contrato y consultoría IDU-1860 de 2021 adjudicado al consorcio ARDANUY Colombia se llevó a cabo la elaboración de los estudio para la viabilidad del sistema de transporte férreo de pasajeros del sur “Soacha – Bogotá” producto que se encuentra ejecutado en el 100% y que fue incorporado al proyecto como gestión de recursos no incorporada dada la financiación del 100% del proyecto por parte del distrito, el que da cumplimiento al producto que establecido en la meta 354 del plan de desarrollo Cundinamarca – Región que progresa.

MÁS INTEGRACIÓN	40300591	Reducir el tiempo promedio de desplazamiento entre los municipios de sabana centro, sabana de occidente, Soacha hacia Bogotá.	SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD
-----------------	----------	---	--------------------------------------

NÚMERO DE META DE PRODUCTO	ENTIDAD LÍDER META DE PRODUCTO	DESCRIPCIÓN META DE PRODUCTO	PROGRAMADO FÍSICO CUATRIENIO	EJECUTADO FÍSICO CUATRIENIO	AVANCE FÍSICO
355	SRIA DE TRANSPORTE	Implementar un plan maestro de movilidad	1	0.97	0.97

	Y MOVILIDAD	a nivel departamental con dimensión municipal y regional.			
--	----------------	---	--	--	--

NÚMERO DE META DE PRODUCTO	LOGRO ACUMULADO CUATRIENIO DE LA META		
355	-Se logro el levantamiento de documentación mediante el trabajo de campo en los diferentes municipios de Cundinamarca para conocer los aspectos mas importantes del transporte y la movilidad como: Autoridades de tránsito del municipio, Empresas de Transpor		
MÁS GOBERNANZA	50100602	Incrementar la satisfacción de los usuarios de la Gobernación de Cundinamarca.	SECRETARÍA GENERAL

NÚMERO DE META DE PRODUCTO	ENTIDAD LÍDER META DE PRODUCTO	DESCRIPCIÓN META DE PRODUCTO	PROGRAMADO FÍSICO CUATRIENIO	EJECUTADO FISICO CUATRIENIO	AVANCE FÍSICO
385	SRIA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD	Implementar la estrategia "Me muevo por Cundinamarca" para modernizar los procesos de trámites y servicios al ciudadano de la Secretaría de Movilidad.	1	0.98	0.98

NÚMERO DE META DE PRODUCTO	LOGRO ACUMULADO CUATRIENIO DE LA META

385

*La Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca, tiene jurisdicción y competencia en 104 de los 116 Municipios del Departamento de Cundinamarca y en torno al logro de las metas y objetivos del Plan Departamental de Desarrollo y del Plan de Seguridad vial, la Secretaría de Transporte y Movilidad busca beneficiar a la población del Departamento de Cundinamarca, en especial a la población de los 104 municipios del Departamento que no cuentan con organismo de Tránsito reconocido por el Ministerio de Transporte, a través de Nuestras 12 sedes operativas

*Teniendo en cuenta que la meta 385 del Plan de Desarrollo Departamental plantea Implementar la estrategia "Me muevo por Cundinamarca" para modernizar los procesos de trámites y servicios al ciudadano de la Secretaría de Movilidad" en el periodo transcurrido entre 2020 y 2022 se han realizado tres tipos de acciones que encaminan el cumplimiento de este, ellas son:1.Ampliación de la cobertura y de servicios de la Dirección de ServiciosEn cuanto a la ampliación de la cobertura por medio del Decreto 514 de 2020 se autorizó a la Secretaría de Transporte y Movilidad la creación de tres sedes operativas en los municipios de Arbeláez, Tocancipá y Puerto Salgar, las cuales permiten la prestación de servicios en el área de influencia con ellas, se promueve a su vez la descongestión de los servicios en las demás sedes operativas, facilita el acceso a la población y disminuye los largos desplazamientos de la ciudadanía para el trámite de solicitudes en todo el departamento.2.Creación de mecanismos de acceso a la información en todo el territorio del departamento a través de la unidad Móvil3. Mejoramiento de los indicadores de servicio y respuestas de PQRSD a la ciudadanía en condiciones de calidad y oportunidad Año 2023•Avance en la liquidación del contrato de concesión 055 de 2015 "CIRCULEMOS"•Avance en pre liquidación del contrato 101 de 2006 "SIETT CUNDINAMARCA"•Se realizo una inversión por concepto de pago a interventoria por DOSCIENTOS

	<p>CUARENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS DIECINUEVE PESOS (\$248.518.519,00). •Se realizó el empalme de entrega entre concesionario SIETT CUNDINAMARCA Y MOVIDIC. •Se llevó a cabo la operación total en las 13 sedes operativas, con una mejoría en la percepción de la prestación de los servicios en las sedes operativas. •Funcionamiento de la Unidad en algunos municipios de departamento.</p>
--	--

Para más información de las metas ver el Anexo 1.

4.3. Gestión por funciones esenciales

Las funciones a continuación descritas para el central sector se encuentran contempladas dentro del Decreto 510 del 2022

Nombre de la función esencial:

Gestionar e implementar el sistema integrado de transporte del Departamento de Cundinamarca y definir y priorizar los corredores del sistema.

FUENTE

DECRETO ORDENANZAL 510 - 26 DICIEMBRE 2022 - CAPITULO 27 - ARTICULO 295

Descripción de las actividades realizadas en el marco de la función:

LOGROS

Se avanza en la construcción de proyectos de inversión en los principales corredores viales de ingreso a Bogotá buscando una mayor integración regional con diferentes modos de transporte

RETOS

Consolidar los estudios y diseños de sistemas de transporte férreos por el norte y sur de Bogotá. Así como avanzar en la construcción de Regiotram de Occidente y fase II y III de Transmilenio a Soacha.

Nombre de la función esencial:

Promover alianzas estratégicas para contratar proyectos viables de tránsito y movilidad por el sistema de concesión o alianza publico privadas APP, referentes a la prestación, operación, explotación, organización o gestión, total o parcial, del servicio.

FUENTE

DECRETO ORDENANZAL 510 - 26 DICIEMBRE 2022 - CAPITULO 27 - ARTICULO 295

Descripción de las actividades realizadas en el marco de la función:

LOGROS

Se adelanta el proceso de contratación de concesión para la prestación de servicios de Movilidad

RETOS

Contratar el concesionario y avanzar en la ejecución de actividades en procura de mejorar continuamente el servicio

Nombre de la función esencial:

Participar y orientar las políticas públicas, para la formulación de los planes, programas y proyectos de inversión, con respecto a la construcción, mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura vial y de transporte del Departamento.

FUENTE

DECRETO ORDENANZAL 510 - 26 DICIEMBRE 2022 - CAPITULO 27 - ARTICULO 295

Descripción de las actividades realizadas en el marco de la función:

LOGROS

Gestionar los diferentes requerimientos para la activación de la instancia institucional de la Política Pública de Movilidad de Cundinamarca.

Iniciar la construcción del documento técnico de Política Pública de Movilidad de Cundinamarca de acuerdo a los lineamientos de la Secretaría de Planeación Departamental.

Generar nuevas estrategias de trabajo para el avance en el cumplimiento de la meta.

RETOS

Aprobación de la Política pública de Transporte y Movilidad por la Asamblea Departamental

Nombre de la función esencial:

Formular y orientar las políticas en el marco de las competencias del Departamento, sobre la regulación y el control del tránsito; el transporte público urbano en todas sus modalidades; los modos de transporte carretero, marítimo, fluvial, férreo y aéreo; el mejoramiento de las condiciones de movilidad; y el desarrollo de infraestructura vial y de transporte.

FUENTE

DECRETO ORDENANZAL 510 - 26 DICIEMBRE 2022 - CAPITULO 27 - ARTICULO 295

Descripción de las actividades realizadas en el marco de la función:

LOGROS

N/A

RETOS

N/A

Nombre de la función esencial:

Gestionar recursos de cooperación nacional e internacional, con el fin de adelantar procesos acordados en la agenda común interna, que contribuyan al desarrollo e integración vial en el Departamento.

FUENTE

DECRETO ORDENANZAL 510 - 26 DICIEMBRE 2022 - CAPITULO 27 - ARTICULO 295

Descripción de las actividades realizadas en el marco de la función:

LOGROS

Se realizaron convenios con la Agencia Nacional de Seguridad vial Para implementar planes de seguridad vial en el Municipios del Departamento

RETOS

Aprobar y poner en ejecución los planes de seguridad vial vinculados en el proyecto

Nombre de la función esencial:

Coordinar y controlar la evaluación técnica y financiera de los proyectos a ser incluidos en el programa de concesión o en el programa de alianzas pública o privada.

FUENTE

DECRETO ORDENANZAL 510 - 26 DICIEMBRE 2022 - CAPITULO 27 - ARTICULO 295

Descripción de las actividades realizadas en el marco de la función:

LOGROS

Se avanza en la contrucción del Proyecto Regiotram de Occidente

RETOS

Integrar la movilidad beneficiando la ciudadanía optimizando los tiempos de desplazamiento

Nombre de la función esencial:

Participar desde la perspectiva de la política de transporte y movilidad. en la elaboración, regulación y ejecución del Plan de Ordenamiento Territorial; en la articulación del Departamento con el Distrito Capital y con el ámbito regional para la formulación de las políticas y planes de desarrollo conjuntos.

FUENTE

DECRETO ORDENANZAL 510 - 26 DICIEMBRE 2022 - CAPITULO 27 - ARTICULO 295

Descripción de las actividades realizadas en el marco de la función:

LOGROS

Se trabajaron en la elaboración de proyectos de infraestructura de transporte entre Bogotá y el departamento de Cundinamarca

RETOS

Entregar aprobado el proyecto de tren del Norte y Tren del sur con estudios de Factibilidad

Nombre de la función esencial:

Diseñar y establecer planes, programas y proyectos de movilidad en el corto, mediano y largo plazo dentro del marco del Plan de Ordenamiento Territorial.

FUENTE

DECRETO ORDENANZAL 510 - 26 DICIEMBRE 2022 - CAPITULO 27 - ARTICULO 295

Descripción de las actividades realizadas en el marco de la función:

LOGROS

Se adelantaron estudios de urbanismo dentro del corredor de Regiotram en los municipios de influencia, así como se gestionaron recursos para la construcción de Ciclo rutas de en la provincia de sabana Occidente ante el DNP

RETOS

Entregar el estudio de Urbanismo de Regiotram y velar por la adecuada ejecución del contrato de construcción de ciclo rutas

Nombre de la función esencial:

Participar en el diseño de la política y de los mecanismos de la construcción y explotación económica de las terminales de transporte de pasajeros, de carga y de transferencia.

FUENTE

DECRETO ORDENANZAL 510 - 26 DICIEMBRE 2022 - CAPITULO 27 - ARTICULO 295

Descripción de las actividades realizadas en el marco de la función:

LOGROS

Se logró la caracterización de lo 116 municipios en cuanto a transporte y tránsito y Movilidad.

RETOS

Articular políticas, planes y programas en materia de Infraestructura movilidad y seguridad.

Nombre de la función esencial:

Diseñar, establecer, ejecutar, regular y controlar, las políticas sobre el tránsito y el transporte en el Departamento, como primera autoridad en el sector

FUENTE

DECRETO ORDENANZAL 510 - 26 DICIEMBRE 2022 - CAPITULO 27 - ARTICULO 295

Descripción de las actividades realizadas en el marco de la función:

LOGROS

Se adelantaron actividades de regulación de transito que permitieron una mayor movilidad en especial en las festividades en los principales corredores viales del departamento. De la misma se generaron acciones en los corredores de la calle 13 y calle 80 para mejorar su movilidad.

RETOS

Continuar con acciones de seguimiento y evaluación continua presentando alternativas que permitan mejorar la movilidad en el Departamento.

Nombre de la función esencial:

Participar en lo que sea de su competencia, en la planeación, orientación y establecimiento de las políticas de transporte público, en todas sus modalidades, en el Departamento.

FUENTE

DECRETO ORDENANZAL 510 - 26 DICIEMBRE 2022 - CAPITULO 27 - ARTICULO 295

Descripción de las actividades realizadas en el marco de la función:

LOGROS

Se ha venido avanzando en la ejecución de proyectos que permitirán al departamento mejorar la prestación del servicio de transporte público de forma masiva con la ejecución del proyecto de fase II y III de Transmilenio a Soacha, Regiotram, Estudios y diseños de Tren del Sur y Tren del Norte

RETOS

Continuar con la gestión de acciones que permitan tener en operación los sistemas de transporte masivo de pasajeros

Nombre de la función esencial:

Planear, coordinar, regular, controlar y vigilar la operación de la semaforización y señalización de los segmentos viales del Departamento, entre otros mecanismos de seguridad vial.

FUENTE

DECRETO ORDENANZAL 510 - 26 DICIEMBRE 2022 - CAPITULO 27 - ARTICULO 295

Descripción de las actividades realizadas en el marco de la función:

LOGROS

Se adelantaron acciones de seguimiento al estado de la señalización y demarcación de las vías a cargo del departamento de Cundinamarca. Como resultado de esta acción se está adelantando un proceso contractual que permitirá atender algunas necesidades en materia de señalización y demarcación vial.

RETOS

Cumplir con el proceso de Señalización propuesto en el estudio previo de vías a intervenir

Nombre de la función esencial:

Diseñar, formular, establecer y ejecutar los planes, programas y campañas en materia de prevención de la accidentalidad y en educación vial.

FUENTE

DECRETO ORDENANZAL 510 - 26 DICIEMBRE 2022 - CAPITULO 27 - ARTICULO 295

Descripción de las actividades realizadas en el marco de la función:

LOGROS

Se crearon dos grupos Ludoeducadores y PESV para llevar a cabo las funciones establecidas con respecto a la educación de los actores viales y autoridades competentes. Capacitación a niños y ciudadanos para el comportamiento vial

RETOS

Continuar procesos de sensibilización a los actores viales que intervienen en el departamento procurando una mayor y mejor cultura ciudadana de comportamiento en vías

Nombre de la función esencial:

Controlar, de conformidad con la normativa aplicable, el transporte intermunicipal en la jurisdicción del Departamento.

FUENTE

DECRETO ORDENANZAL 510 - 26 DICIEMBRE 2022 - CAPITULO 27 - ARTICULO 295

Descripción de las actividades realizadas en el marco de la función:

LOGROS

Se adelantó la contratación de agentes de tránsito a cargo del Departamento para adelantar acciones de cumplimiento de la normativa vial en los territorios

RETOS

Continuar con acciones de seguimiento al comportamiento de tránsito

Nombre de la función esencial:

Realizar control efectivo y vigilar el cumplimiento de las normas de tránsito.

FUENTE

DECRETO ORDENANZAL 510 - 26 DICIEMBRE 2022 - CAPITULO 27 - ARTICULO 295

Descripción de las actividades realizadas en el marco de la función:

LOGROS

Se vienen adelantando tareas de control de tránsito en cada uno de los municipios del departamento procurando que la ciudadanía mejore su comportamiento en las vías

RETOS

Disminuir los indicadores de siniestralidad vial

Nombre de la función esencial:

Velar por el cumplimiento de las normas sobre el registro nacional automotor, en su jurisdicción.

FUENTE

DECRETO ORDENANZAL 510 - 26 DICIEMBRE 2022 - CAPITULO 27 - ARTICULO 295

Descripción de las actividades realizadas en el marco de la función:

LOGROS

Se realiza como actividad de control en los territorios por parte de los agentes de tránsito el respectivo cumplimiento de las norma sobre registro nacional automotor

RETOS

Cumplimiento de la norma por la ciudadanía

Nombre de la función esencial:

Tramitar la expedición de licencias de conducción y verificar el cumplimiento normativo de escuelas de enseñanza automovilística en la jurisdicción del departamento

FUENTE

DECRETO ORDENANZAL 510 - 26 DICIEMBRE 2022 - CAPITULO 27 - ARTICULO 295

Descripción de las actividades realizadas en el marco de la función:

LOGROS

Se logro realizar un seguimiento efectivo al cumplimiento normativo por parte de las escuelas de enseñanza automovilistica en el departamento

RETOS

Generar un impacto positivo a los conductores sobre la importancia de acatar las normas de tránsito y dar cumplimiento a la normativa vial

Nombre de la función esencial:

Participar en la regulación y control del transporte público individual, colectivo, masivo, de carga y especial, en lo de su competencia.

FUENTE

DECRETO ORDENANZAL 510 - 26 DICIEMBRE 2022 - CAPITULO 27 - ARTICULO 295

Descripción de las actividades realizadas en el marco de la función:

LOGROS

Se logró establecer un procedimiento para otorgar permisos para Transporte de carga indivisible, Extradimensioada y extrapesada en el departamento.

RETOS

Regular el sistema de transporte de carga en el departamento

Nombre de la función esencial:

Regular y controlar las modalidades de transporte no motorizado y peatonal, en el departamento de Cundinamarca

FUENTE

DECRETO ORDENANZAL 510 - 26 DICIEMBRE 2022 - CAPITULO 27 - ARTICULO 295

Descripción de las actividades realizadas en el marco de la función:

LOGROS

Se llevaron a cabo jornadas pedagogicas a los actores viales y autoridades competentes en temas de prevención y previsión en las vías del departamento

RETOS

Mejorar la seguridad en las vías del departamento

Nombre de la función esencial:

Asumir las funciones reguladoras y de control que sean transferidas al Departamento por el Gobierno Nacional en materia de tránsito.

FUENTE

DECRETO ORDENANZA 510 - 26 DICIEMBRE 2022 - CAPITULO 27 - ARTICULO 295

Descripción de las actividades realizadas en el marco de la función:

LOGROS

Se logró dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 131 de la Ley 769 de 2002 (Código Nacional de Tránsito)

RETOS

Lograr que los actores viales cumplan con las restricciones que se encuentran establecidas para cada uno de ellos en la Ley 769 de 2002 (Código Nacional de Tránsito)

Nombre de la función esencial:

Aplicar las medidas de control en cuanto a la regulación de parqueo en espacios públicos cumpliendo con lo establecido en el Plan Maestro de Movilidad, en su jurisdicción

FUENTE

DECRETO ORDENANZA 510 - 26 DICIEMBRE 2022 - CAPITULO 27 - ARTICULO 295

Descripción de las actividades realizadas en el marco de la función:

LOGROS

Mediante órdenes de comparendo se logró dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 769 de 2002 (Código Nacional de Tránsito), infracción C02 del Art. 131.

RETOS

Lograr que los conductores de los vehículos automotores cumplan con las restricciones de estacionamiento en las vías públicas.

Nombre de la función esencial:

Programar y gestionar los planes y proyectos de rehabilitación y mantenimiento de la malla vial.

FUENTE

DECRETO ORDENANZA 510 - 26 DICIEMBRE 2022 - CAPITULO 27 - ARTICULO 295

Descripción de las actividades realizadas en el marco de la función:

LOGROS

Se logró implementar diseños integrales de señalización y identificación de los puntos de la malla vial generadores de siniestralidad vial.

RETOS

Reducir los posibles focos de siniestralidad en el departamento.

Nombre de la función esencial:

Suministrar la información para mantener actualizado el sistema de gestión de la malla vial del Departamento con toda la información de las acciones a ejecutar.

FUENTE

DECRETO ORDENANZAL 510 - 26 DICIEMBRE 2022 - CAPITULO 27 - ARTICULO 295

Descripción de las actividades realizadas en el marco de la función:

LOGROS

Se creó el Centro de Estudios e Investigaciones en Seguridad Vial

RETOS

Divulgar y comunicar a tiempo la información de interés a la ciudadanía sobre la situación actual de las vías del departamento

Nombre de la función esencial:

Ejecutar las políticas del sistema de movilidad en el componente de tránsito, para atender los requerimientos de organización, vigilancia y control del desplazamiento de pasajeros y carga, y de regulación del transporte público individual, transporte privado, transporte en motocicleta, bicicleta, tractores o maquinaria y transporte de tracción animal.

FUENTE

DECRETO ORDENANZAL 510 - 26 DICIEMBRE 2022 - CAPITULO 27 - ARTICULO 295

Descripción de las actividades realizadas en el marco de la función:

LOGROS

Se realizó el encuentro de autoridades de tránsito en el departamento para socializar resultados de la caracterización y motivarlos al compromiso territorial.

RETOS

Articular programas planes y proyectos en materia de movilidad, transporte y seguridad.

Nombre de la función esencial:

Diseñar, formular y ejecutar programas y proyectos de prevención de la accidentalidad.

FUENTE

DECRETO ORDENANZAL 510 - 26 DICIEMBRE 2022 - CAPITULO 27 - ARTICULO 295

Descripción de las actividades realizadas en el marco de la función:

LOGROS

Se logró implementar la estrategia Cuida Vía, dotando a los municipios de elementos señalizadores en diferentes zonas peligrosas de tránsito. Se logró sensibilizar actores viales de diferentes

municipios y poblaciones del departamento en tema de normatividad, seguridad vial y cultura ciudadana de normas de tránsito. Se logró crear el equipo de orientación a víctimas de siniestros viales.

RETOS

Mejorar la seguridad vial en los municipios del departamento
Reducir la siniestralidad vial
Concientizar a los actores viales sobre la necesidad de cambiar la cultura ciudadana en materia de tránsito

Nombre de la función esencial:

Diseñar, formular y ejecutar planes, programas y proyectos encaminados a la adecuada prestación de los servicios de tránsito y transporte a cargo del Departamento y al fortalecimiento del recaudo.

FUENTE

DECRETO ORDENANZAL 510 - 26 DICIEMBRE 2022 - CAPITULO 27 - ARTICULO 295

Descripción de las actividades realizadas en el marco de la función:

LOGROS

Se logró crear la unidad móvil para trámites y servicios en todo el territorio.

RETOS

Llegar a la población con dificultad de acceso, disminuyendo los largos desplazamiento para trámites requeridos

Nombre de la función esencial:

Dirigir las acciones para la recuperación de cartera y la ejecución de procesos de cobro coactivo a ciudadanos por multas de tránsito.

FUENTE

DECRETO ORDENANZAL 510 - 26 DICIEMBRE 2022 - CAPITULO 27 - ARTICULO 295

Descripción de las actividades realizadas en el marco de la función:

LOGROS

Se logró establecer el procedimiento para el cobro coactivo, definiendo parámetros puntuales para facilitar el recaudo por multas de tránsito.

RETOS

Alcanzar el recaudo del 100% de los infractores.

Nombre de la función esencial:

Administrar las bases de datos de información sobre el comportamiento del tránsito y accidentalidad en el Departamento para la formulación de políticas en materia de seguridad vial.

FUENTE

DECRETO ORDENANZAL 510 - 26 DICIEMBRE 2022 - CAPITULO 27 - ARTICULO 295

Descripción de las actividades realizadas en el marco de la función:

LOGROS

Se logró generar informes con cifras oficiales de fatalidades, lesionados, hurto a automotores, urto motocicletas, piratería y abigeato socializando a la ciudadanía por medio del CEIS. Se lograron generar los infomres mensuales de siniestralidad en el departamento, haciendo el respectivo reprove a cada una de las provincias y municipios del departamento con el objetivo de definir acciones eficientes en cada una de las poblaciones de tal manera que contribuyan a tener un mejor comportamiento como actores viales y cuidar la vida.

RETOS

Generar acciones efectivas en los territorios que contribuyan a disminuir la siniestralidad vial.

5. Información sobre participación ciudadana, concertación o consulta previa con comunidades étnicas

NOMBRE DEL ACUERDO	GRUPO POBLACIONAL BENEFICIADO	DESCRIPCIÓN GENERAL DEL ACUERDO	ESTADO DEL ACUERDO	VALOR DE LOS COMPROMISOS (En millones de pesos)	VALOR EJECUTADO (en millones de pesos)	VALOR APROPIADO (en millones de pesos)	DEPENDENCIA RESPONSABLE
--------------------	-------------------------------	---------------------------------	--------------------	---	--	--	-------------------------

6. Atención y Reparación en materia de víctimas

NA

7. Proyectos no ejecutados o por ejecutar

En este punto encontrará el detalle de los programas y proyectos que, si bien tienen una proyección en la gestión, en el periodo de gobierno 2020- 2023 no se pudieron ejecutar completamente y por lo tanto se debe continuar su ejecución en el siguiente periodo 2024-2027.

Nombre del proyecto	Descripción	Valor proyecto	Entidades aportantes	Valor ejecutado	Estado actual
Construir el sistema de transporte férreo de pasajeros - Regiotram de Occidente.	Construcción del Sistema de Masivo de transporte Publico de Pasajeros, Modo Férreo, entre Sabana Occidente y el Distrito Capital		Nación, Bogota y Departamento de Cundinamarca		avance del 27%
Construir la extensión de la troncal NQS del SITM a Soacha fases II y III.	Optimizar el sistema de transporte para la movilidad entre Soacha y Bogotá.		Nación, Municipio de Soacha y Departamento de Cundinamarca		Avance del 39%
Construcción de la Avenida de las Torres	Mejorar la movilidad regional entre Soacha y Bogota		Municipio de Soacha y Departamento de Cundinamarca		En avance del 6%
Estructurar el proyecto de transporte masivo extensión de la troncal Ciudad de Cali del sistema	Estructurar un proyecto de Inversión que				Estudios previos

Transmilenio al municipio de Soacha.	permite la extensión de STIM por la Avenida Ciudad De Cali				
--------------------------------------	--	--	--	--	--

8. Gestión de recursos

8.1. Recursos financieros

A continuación, encontrará el detalle de los recursos financieros, muebles e inmuebles y humanos utilizados durante el periodo 2020-2023.

TIPO DE GASTO	AÑO	RECURSOS APROPIADOS PROPIOS	RECURSOS APROPIADOS SGP	RECURSOS APROPIADOS CONVENIOS CON LA NACIÓN	RECURSOS APROPIADOS NACIONALES	CONVENIOS APROPIADOS DEPARTAMENTALES	CONVENIOS APROPIADOS MUNICIPALES
Funcionamiento	2020	717,641,384	0	0	0	0	0

RECURSOS EJECUTADOS PROPIOS	RECURSOS EJECUTADOS SGP	RECURSOS EJECUTADOS CONVENIOS CON LA NACIÓN	RECURSOS EJECUTADOS NACIONALES	CONVENIOS EJECUTADOS DEPARTAMENTALES	CONVENIOS EJECUTADOS MUNICIPALES	TOTAL RECURSOS APROPIADOS	TOTAL RECURSOS EJECUTADOS
694,918,499	0	0	0	0	0	717,641,384	694,918,499
Inversión	2020	40,306,777,594	0	0	0	0	0

RECURSOS EJECUTADOS PROPIOS	RECURSOS EJECUTADOS SGP	RECURSOS EJECUTADOS CONVENIOS CON LA NACIÓN	RECURSOS EJECUTADOS NACIONALES	CONVENIOS EJECUTADOS DEPARTAMENTALES	CONVENIOS EJECUTADOS MUNICIPALES	TOTAL RECURSOS APROPIADOS	TOTAL RECURSOS EJECUTADOS
39,571,530,922	0	0	0	0	0	40,306,777,594	39,571,530,922
Funcionamiento	2021	750,267,872	0	0	0	0	0

RECURSOS EJECUTADOS PROPIOS	RECURSOS EJECUTADOS SGP	RECURSOS EJECUTADOS CONVENIOS CON LA NACIÓN	RECURSOS EJECUTADOS NACIONALES	CONVENIOS EJECUTADOS DEPARTAMENTALES	CONVENIOS EJECUTADOS MUNICIPALES	TOTAL RECURSOS APROPIADOS	TOTAL RECURSOS EJECUTADOS
727,920,314	0	0	0	0	0	750,267,872	727,920,314
Inversión	2021	81,703,899,988	0	0	0	2,497,276,520	0

RECURSOS EJECUTADOS PROPIOS	RECURSOS EJECUTADOS SGP	RECURSOS EJECUTADOS CONVENIOS CON LA NACIÓN	RECURSOS EJECUTADOS NACIONALES	CONVENIOS EJECUTADOS DEPARTAMENTALES	CONVENIOS EJECUTADOS MUNICIPALES	TOTAL RECURSOS APROPIADOS	TOTAL RECURSOS EJECUTADOS
79,482,181,897	0	0	0	0	0	84,201,176,508	79,482,181,897
Funcionamiento	2022	824,649,000	0	0	0	0	0

RECURSOS EJECUTADOS PROPIOS	RECURSOS EJECUTADOS SGP	RECURSOS EJECUTADOS CONVENIOS CON LA NACIÓN	RECURSOS EJECUTADOS NACIONALES	CONVENIOS EJECUTADOS DEPARTAMENTALES	CONVENIOS EJECUTADOS MUNICIPALES	TOTAL RECURSOS APROPIADOS	TOTAL RECURSOS EJECUTADOS
788,648,960	0	0	0	0	0	824,649,000	788,648,960
Inversión	2022	129,237,210,688	0	0	0	2,559,238,369	0

RECURSOS EJECUTADOS PROPIOS	RECURSOS EJECUTADOS SGP	RECURSOS EJECUTADOS CONVENIOS CON LA NACIÓN	RECURSOS EJECUTADOS NACIONALES	CONVENIOS EJECUTADOS DEPARTAMENTALES	CONVENIOS EJECUTADOS MUNICIPALES	TOTAL RECURSOS APROPIADOS	TOTAL RECURSOS EJECUTADOS
127,048,824,899	0	0	0	2,505,826,520	0	131,796,449,057	129,554,651,419
Funcionamiento	2023	775,510,000	0	0	0	0	0

RECURSOS EJECUTADOS PROPIOS	RECURSOS EJECUTADOS SGP	RECURSOS EJECUTADOS CONVENIOS CON LA NACIÓN	RECURSOS EJECUTADOS NACIONALES	CONVENIOS EJECUTADOS DEPARTAMENTALES	CONVENIOS EJECUTADOS MUNICIPALES	TOTAL RECURSOS APROPIADOS	TOTAL RECURSOS EJECUTADOS
619,342,818	0	0	0	0	0	775,510,000	619,342,818
Inversión	2023	191,921,580,064	0	0	0	395,078,345	129,026,882

RECURSOS EJECUTADOS PROPIOS	RECURSOS EJECUTADOS SGP	RECURSOS EJECUTADOS CONVENIOS CON LA NACIÓN	RECURSOS EJECUTADOS NACIONALES	CONVENIOS EJECUTADOS DEPARTAMENTALES	CONVENIOS EJECUTADOS MUNICIPALES	TOTAL RECURSOS APROPIADOS	TOTAL RECURSOS EJECUTADOS
169,322,501,235	0	0	0	0	0	192,445,685,291	169,322,501,235
Funcionamiento	2020	717,641,384	0	0	0	0	0

RECURSOS EJECUTADOS PROPIOS	RECURSOS EJECUTADOS SGP	RECURSOS EJECUTADOS CONVENIOS CON LA NACIÓN	RECURSOS EJECUTADOS NACIONALES	CONVENIOS EJECUTADOS DEPARTAMENTALES	CONVENIOS EJECUTADOS MUNICIPALES	TOTAL RECURSOS APROPIADOS	TOTAL RECURSOS EJECUTADOS
694,918,499	0	0	0	0	0	717,641,384	694,918,499
Inversión	2020	40,306,777,594	0	0	0	0	0

RECURSOS EJECUTADOS PROPIOS	RECURSOS EJECUTADOS SGP	RECURSOS EJECUTADOS CONVENIOS CON LA NACIÓN	RECURSOS EJECUTADOS NACIONALES	CONVENIOS EJECUTADOS DEPARTAMENTALES	CONVENIOS EJECUTADOS MUNICIPALES	TOTAL RECURSOS APROPIADOS	TOTAL RECURSOS EJECUTADOS
39,571,530,922	0	0	0	0	0	40,306,777,594	39,571,530,922
Funcionamiento	2021	750,267,872	0	0	0	0	0

RECURSOS EJECUTADOS PROPIOS	RECURSOS EJECUTADOS SGP	RECURSOS EJECUTADOS CONVENIOS CON LA NACIÓN	RECURSOS EJECUTADOS NACIONALES	CONVENIOS EJECUTADOS DEPARTAMENTALES	CONVENIOS EJECUTADOS MUNICIPALES	TOTAL RECURSOS APROPIADOS	TOTAL RECURSOS EJECUTADOS
727,920,314	0	0	0	0	0	750,267,872	727,920,314
Inversión	2021	81,703,899,988	0	0	0	2,497,276,520	0

RECURSOS EJECUTADOS PROPIOS	RECURSOS EJECUTADOS SGP	RECURSOS EJECUTADOS CONVENIOS CON LA NACIÓN	RECURSOS EJECUTADOS NACIONALES	CONVENIOS EJECUTADOS DEPARTAMENTALES	CONVENIOS EJECUTADOS MUNICIPALES	TOTAL RECURSOS APROPIADOS	TOTAL RECURSOS EJECUTADOS
79,482,181,897	0	0	0	0	0	84,201,176,508	79,482,181,897
Funcionamiento	2022	824,649,000	0	0	0	0	0

RECURSOS EJECUTADOS PROPIOS	RECURSOS EJECUTADOS SGP	RECURSOS EJECUTADOS CONVENIOS CON LA NACIÓN	RECURSOS EJECUTADOS NACIONALES	CONVENIOS EJECUTADOS DEPARTAMENTALES	CONVENIOS EJECUTADOS MUNICIPALES	TOTAL RECURSOS APROPIADOS	TOTAL RECURSOS EJECUTADOS
788,648,960	0	0	0	0	0	824,649,000	788,648,960
Inversión	2022	129,237,210,688	0	0	0	2,559,238,369	0

RECURSOS EJECUTADOS PROPIOS	RECURSOS EJECUTADOS SGP	RECURSOS EJECUTADOS CONVENIOS CON LA NACIÓN	RECURSOS EJECUTADOS NACIONALES	CONVENIOS EJECUTADOS DEPARTAMENTALES	CONVENIOS EJECUTADOS MUNICIPALES	TOTAL RECURSOS APROPIADOS	TOTAL RECURSOS EJECUTADOS
-----------------------------	-------------------------	---	--------------------------------	--------------------------------------	----------------------------------	---------------------------	---------------------------

127,048,824,899	0	0	0	2,505,826,520	0	131,796,449,057	129,554,651,419
Funcionamiento	2023	775,510,000	0	0	0	0	0

RECURSOS EJECUTADOS PROPIOS	RECURSOS EJECUTADOS SGP	RECURSOS EJECUTADOS CONVENIOS CON LA NACIÓN	RECURSOS EJECUTADOS NACIONALES	CONVENIOS EJECUTADOS DEPARTAMENTALES	CONVENIOS EJECUTADOS MUNICIPALES	TOTAL RECURSOS APROPIADOS	TOTAL RECURSOS EJECUTADOS
619,342,818	0	0	0	0	0	775,510,000	619,342,818
Inversión	2023	191,921,580,064	0	0	0	395,078,345	129,026,882

RECURSOS EJECUTADOS PROPIOS	RECURSOS EJECUTADOS SGP	RECURSOS EJECUTADOS CONVENIOS CON LA NACIÓN	RECURSOS EJECUTADOS NACIONALES	CONVENIOS EJECUTADOS DEPARTAMENTALES	CONVENIOS EJECUTADOS MUNICIPALES	TOTAL RECURSOS APROPIADOS	TOTAL RECURSOS EJECUTADOS
175,586,639,264	0	0	0	83,430,000	0	192,445,685,291	175,670,069,264
Funcionamiento	2020	717,641,384	0	0	0	0	0

RECURSOS EJECUTADOS PROPIOS	RECURSOS EJECUTADOS SGP	RECURSOS EJECUTADOS CONVENIOS CON LA NACIÓN	RECURSOS EJECUTADOS NACIONALES	CONVENIOS EJECUTADOS DEPARTAMENTALES	CONVENIOS EJECUTADOS MUNICIPALES	TOTAL RECURSOS APROPIADOS	TOTAL RECURSOS EJECUTADOS
694,918,499	0	0	0	0	0	717,641,384	694,918,499
Inversión	2020	40,306,777,594	0	0	0	0	0

RECURSOS EJECUTADOS PROPIOS	RECURSOS EJECUTADOS SGP	RECURSOS EJECUTADOS CONVENIOS CON LA NACIÓN	RECURSOS EJECUTADOS NACIONALES	CONVENIOS EJECUTADOS DEPARTAMENTALES	CONVENIOS EJECUTADOS MUNICIPALES	TOTAL RECURSOS APROPIADOS	TOTAL RECURSOS EJECUTADOS
39,571,530,922	0	0	0	0	0	40,306,777,594	39,571,530,922
Funcionamiento	2021	750,267,872	0	0	0	0	0

RECURSOS EJECUTADOS PROPIOS	RECURSOS EJECUTADOS SGP	RECURSOS EJECUTADOS CONVENIOS CON LA NACIÓN	RECURSOS EJECUTADOS NACIONALES	CONVENIOS EJECUTADOS DEPARTAMENTALES	CONVENIOS EJECUTADOS MUNICIPALES	TOTAL RECURSOS APROPIADOS	TOTAL RECURSOS EJECUTADOS
727,920,314	0	0	0	0	0	750,267,872	727,920,314
Inversión	2021	81,703,899,988	0	0	0	2,497,276,520	0

RECURSOS EJECUTADOS PROPIOS	RECURSOS EJECUTADOS SGP	RECURSOS EJECUTADOS CONVENIOS CON LA NACIÓN	RECURSOS EJECUTADOS NACIONALES	CONVENIOS EJECUTADOS DEPARTAMENTALES	CONVENIOS EJECUTADOS MUNICIPALES	TOTAL RECURSOS APROPIADOS	TOTAL RECURSOS EJECUTADOS
79,482,181,897	0	0	0	0	0	84,201,176,508	79,482,181,897
Funcionamiento	2022	824,649,000	0	0	0	0	0

RECURSOS EJECUTADOS PROPIOS	RECURSOS EJECUTADOS SGP	RECURSOS EJECUTADOS CONVENIOS CON LA NACIÓN	RECURSOS EJECUTADOS NACIONALES	CONVENIOS EJECUTADOS DEPARTAMENTALES	CONVENIOS EJECUTADOS MUNICIPALES	TOTAL RECURSOS APROPIADOS	TOTAL RECURSOS EJECUTADOS
788,648,960	0	0	0	0	0	824,649,000	788,648,960
Inversión	2022	129,237,210,688	0	0	0	2,559,238,369	0

RECURSOS EJECUTADOS PROPIOS	RECURSOS EJECUTADOS SGP	RECURSOS EJECUTADOS CONVENIOS CON LA NACIÓN	RECURSOS EJECUTADOS NACIONALES	CONVENIOS EJECUTADOS DEPARTAMENTALES	CONVENIOS EJECUTADOS MUNICIPALES	TOTAL RECURSOS APROPIADOS	TOTAL RECURSOS EJECUTADOS
127,048,824,899	0	0	0	2,505,826,520	0	131,796,449,057	129,554,651,419
Funcionamiento	2023	775,510,000	0	0	0	0	0

RECURSOS EJECUTADOS PROPIOS	RECURSOS EJECUTADOS SGP	RECURSOS EJECUTADOS CONVENIOS CON LA NACIÓN	RECURSOS EJECUTADOS NACIONALES	CONVENIOS EJECUTADOS DEPARTAMENTALES	CONVENIOS EJECUTADOS MUNICIPALES	TOTAL RECURSOS APROPIADOS	TOTAL RECURSOS EJECUTADOS
689,627,152	0	0	0	0	0	775,510,000	689,627,152
Inversión	2023	191,921,580,064	0	0	0	395,078,345	129,026,882

RECURSOS EJECUTADOS PROPIOS	RECURSOS EJECUTADOS SGP	RECURSOS EJECUTADOS CONVENIOS CON LA NACIÓN	RECURSOS EJECUTADOS NACIONALES	CONVENIOS EJECUTADOS DEPARTAMENTALES	CONVENIOS EJECUTADOS MUNICIPALES	TOTAL RECURSOS APROPIADOS	TOTAL RECURSOS EJECUTADOS
190,666,964,445	0	0	0	110,686,371	0	192,445,685,291	190,777,650,816

Recursos Financieros SGR

NÚMERO META DE PRODUCTO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	AÑO	APROPIACIÓN TOTAL	TOTAL RPC
-------------------------	------------------------	-----	-------------------	-----------

8.2. Recursos muebles e inmuebles

La entidad cuenta con bienes muebles e inmuebles, para visualizar con mayor detalle diríjase al Anexo 2.

8.3. Recursos humanos

NÚMERO DE PROVISIONALES	NÚMERO DE CARRERA	NÚMERO LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	RESUMEN DE LA GESTIÓN FINANCIERA	TOTAL_ELECCION_POPULAR	NUMERO_TOTAL_TRAB	TOTAL_TRAB_OFICIALES	DESCRIPCIÓN
33	26	10		0	69		Información de Funcionarios del Nivel Central Gobernación de Cundinamarca - Planta al 30-11-2023 Sistema KACTUS-HCM

NATURALEZA DEL CARGO	DENOMINACION DE CARGOS	CODIGO DEL CARGO	GRADO	NUMERO DE CARGOS
ESCALAFONADO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	40704	4.	2
ESCALAFONADO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	40707	7.	1
ESCALAFONADO	SECRETARIO EJECUTIVO	42506	6.	4
ESCALAFONADO	JEFE DE OFICINA	00601	1.	1
ESCALAFONADO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	21902	2.	1
ESCALAFONADO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	21903	3.	1
ESCALAFONADO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	21904	4.	4
ESCALAFONADO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	21905	5.	7
ESCALAFONADO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	22206	6.	1
ESCALAFONADO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	22208	8.	1
ESCALAFONADO	COMANDANTE DE TRANSITO	29005	5.	1
ESCALAFONADO	TECNICO OPERATIVO	31401	1.	1
ESCALAFONADO	TECNICO OPERATIVO	31402	2.	1
LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION	JEFE DE OFICINA ASESORA	11509	9.	1

LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION	JEFE DE OFICINA	00601	1.	1
LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION	SECRETARIO DE DESPACHO	02011	11	1
LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION	GERENTE	03901	1.	5
LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION	DIRECTOR TECNICO	00903T	3.	2
PROVISIONAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	40701	1.	1
PROVISIONAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	40704	4.	3
PROVISIONAL	SECRETARIO EJECUTIVO	42506	6.	1
PROVISIONAL	CONDUCTOR MECANICO	48204	4.	1
PROVISIONAL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	21901	1.	1
PROVISIONAL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	21903	3.	5
PROVISIONAL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	21905	5.	5
PROVISIONAL	TECNICO OPERATIVO	31401	1.	3
PROVISIONAL	AGENTE DE TRANSITO	34001	1.	13

CORTE	TIPO DE CARGO	NUMERO TOTAL DE CARGOS	NUMERO DE CARGOS PROVISTOS	NUMERO DE CARGOS VACANTES	TOTAL
December 31, 2019	CARRERA	56	52	4	56
December 31, 2019	ELECCIÓN POPULAR	0	0	0	0
December 31, 2019	LIBRE NOMBRAMIENTO	11	2	9	11
December 31, 2019	PROVISIONAL	0	0	0	0
November 29, 2023	CARRERA	74	59	15	74
November 29, 2023	ELECCIÓN POPULAR	0	0	0	0
November 29, 2023	LIBRE NOMBRAMIENTO	11	10	1	11
November 29, 2023	PROVISIONAL	0	0	0	0
November 29, 2023	TRABAJADOR OFICIAL	0	0	0	0

9. Gobierno digital

En este apartado encontrara un informe de manera detallada de los diferentes sistemas de información digitales, internos y externos que desde su entidad han manejado durante el periodo 2020-2023.

NOMBRE DE LA HERRAMIENTA	DIRECCIÓN WEB (URL)	ENTIDAD QUE PROVEE EL SISTEMA	DESCRIPCIÓN DE LA HERRAMIENTA	OBSERVACIONES	INTERNO/EXTERNO
	Por sede operativa.	Data Tools	CIRCULEMOS - Entregar en concesión los servicios inherentes al motaje, implantación y mantenimiento de un Sistema Integrado de Información. Tramites de liquidaciones e información de pagos de comparendos. liquidación y tramites de licencias de conducción.	Activo - Comercial - trámites de Registro Nacional Automotor -RNA, Registro Nacional de Remolques y semiremolques - RNRYS, Registro Nacional de Maquinaria Amarilla- RNMA, licencias de conducción, Comparendos, fotoccomparendos, cartera, financiaciones, cobro coactivo, caja, vehículos, accidentalidad., registro nacional de conductores, multas y sanciones por infracciones de tránsito, control de rangos y especies venales, archivo del parque automotor, procedimientos juridicos, procedimientos administrativos, entre otras.	EXTERNO
	N/A	TTI	PATIOS GRUAS - Manejo de inventario e información acerca del ingreso y retiro de vehiculos	Activo - Manejo de inventario e información acerca del ingreso y retiro de vehiculos. Liquidación de tasas Facturación Recaudo de servicios Manejo de cartera por estos conceptos	EXTERNO
	N/A	TTI	CDA Centro Diagnóstico Automotor - Proceso Revisión Técnico Automotor	Activo - Proceso Revisión Técnico Mecánica	EXTERNO
	N/A	Nivel Nacional	SUIN - Módulo de Información Territorial	Activo - Módulo de Información Territorial	EXTERNO
	https://www.runt.com.co/portel/libreria/php/hqrunt.html	Nivel Nacional	HQ-RUNT - Software del Portal de trámites del sistema RUNT. Incluye todos los aplicativos necesarios para su	Activo	EXTERNO

			funcionamiento y prestación de los servicios.		
	https://fcm.org.co/simit/#/home-public	Nivel Nacional	SIMIT - Sistema Integrado de información sobre multas y sanciones por infracciones de tránsito	Activo	EXTERNO
	N/A	N/A	SAMR Sistema Administración de Mantenimiento Rutinario de Vías del Departamento - Inventario de vías	Inactivo	EXTERNO

10. Gestión Contractual

A continuación, podrá encontrar la información relacionada con la contratación realizada desde la Secretaría/Entidad dentro del periodo 2020 – 2023.

Así como también, podrá encontrar la relación de contratos celebrados en periodos anteriores y que se encuentran en liquidación y también los contratos pendientes por iniciar la etapa de liquidación.

Recuerde que si tiene dudas o desea obtener información al detalle sobre alguno de los contratos a continuación mencionados podrá acceder a los sistemas de información dispuestos desde la Secretaría Jurídica del departamento y la nación.

Anexo 2. Gestión contractual

Anexo 3- Contratos liquidados

10.1. Relación de la contratación celebrada y/o en ejecución durante el periodo del gobierno saliente

MODALIDAD	NÚMERO DE CONTRATOS	VALOR DE LOS CONTRATOS	NÚMERO DE PROCESOS SECOP	TOTAL	OBSERVACIONES
Concurso de Méritos	1	218,229,815	1,551	241,070,534,452	
Contratación Directa	1,527	199,302,651,601	1,551	241,070,534,452	
Contratación Directa (con ofertas)	4	283,743,400	1,551	241,070,534,452	
IAD - Acuerdo Marco	3	1,330,790,514	1,551	241,070,534,452	
Licitación Pública	4	36,635,642,122	1,551	241,070,534,452	
Mínima Cuantía	11	552,200,480	1,551	241,070,534,452	
Selección Abreviada	1	2,747,276,520	1,551	241,070,534,452	

10.2. Relación de los contratos o convenios pendientes de liquidación (incluye contratos celebrados en periodos de gobiernos anteriores).

Para ver a detalle la relación de los contratos o convenios ver el Anexo 3.

10.3 Contratos en liquidación

NÚMERO DE CONTRATO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO	VALOR DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	PLAZO DE EJECUCIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO	FECHA LIMITE DE LIQUIDACIÓN	SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO	VALOR	OBSERVACIONES
--------------------	------------------------	------------------------------	--------------------	--------------------	--------------------	--	-----------------------------	--------------------------------	-------	---------------

11. Gestión jurídica y administrativa

En este punto encontrará toda la información relacionada con los procesos jurídicos y/o administrativos en los que su entidad se encuentre inmerso. Recuerde en este punto, que la Secretaría Jurídica es la encargada de realizar la tarea de defensa judicial de las secretarías del sector central.

AÑO	FECHA DE RADICACIÓN	PARTES DEL PROCESO	DESCRIPCIÓN DEL PROCESO	CLASE DE PROCESO	ESTADO DEL PROCESO
2022	November 29, 2022 12:00 PM	municipio de la Calera Gobernación de Cundinamarca	Mediante oficio CI - 2023337575 del 09/08/2023 se solicitó a la Dirección de Defensa Judicial y Extrajudicial, la presentación de demanda. Los asesores externo Pabón Abogados & Asociados, presentaron solicitud de conciliación extrajudicial y se fijó audiencia para el 17 de octubre de 2023.	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Vigente
2022	November 9, 2022 12:00 PM	municipio de Cajicá Gobernación de Cundinamarca	Mediante Resolución 20223040079175, de fecha 29 de diciembre de 2022 se resolvió el recurso de reposición, y se confirmó la decisión de primera instancia. -Mediante oficio No 20234000246791 del 10 de marzo de 2023 se decretó de oficio pruebas en el marco del recurso de Apelación presentado contra la resolución No 2022304005790. -El 24 de marzo de 2023 se realizó escrito de traslado de pruebas y una vez se conoció la prueba de oficio decretada por el ministerio se realizó el 22 de mayo del año en curso pronunciamiento de prueba de oficio y alegatos de conclusión.	Recurso de reposición y apelación contra la resolución	Vigente
2021	April 4, 2021 12:00 PM	Gobernación de Cundinamarca Superintendencia de Transporte	Una vez se tiene conocimiento de proceso, se realiza los descargos el 27 de mayo de 2021, y se remite el 31 de mayo del año 2021.- mediante resolución 088 del 1 de enero de 2022 se ordenó la apertura del periodo probatorio y se decretan pruebas. -el 7 de marzo de 2022 se solicitó acta de la prueba de inspección ocular. - mediante res. 1252 de 22 de abril de 2022 se ordena el cierre del periodo probatorio y se corre traslado para alegatos de conclusión. - El 10 de mayo de 2022 se realiza alegatos de conclusión, el cual fue enviado mediante servicios postales. - Mediante resolución 2392 del 18 de julio de 2022 se decide la investigación administrativa y se declara responsable ala STMC sede operativa de Sibaté, sancionado el OT. el 25 de agosto de 2022 se remitió recurso de reposición y apelación. -mediante Resolución 1021 del 02 de marzo de 2023 por la cual se resuelve el recurso de reposición interpuesto en contra de la resolución 2392 del 18 de julio de 2022,se modifica la decisión no imponiendo la sanción.	Investigación administrativa	Vigente
2021	August 4, 2021 12:00 PM	Gobernación de Cundinamarca Superintendencia de Transporte	Mediante Res.2337, del 8 de abril de 2021 se abre investigación administrativa a la STMC, sede operativa Cajicá, por la presunta vulneración a las disposiciones contenidas en el artículo 10 y 13 de la Ley 1843 2017 en concordancia con el artículo 10o de la Resolución 718 de 2018	Investigación administrativa	Vigente

12. Planes de mejoramiento en estado abierto.

En este apartado encontrara los planes de mejoramiento, tanto internos como externos, que al momento de finalizar el periodo 2020-2023 se encuentran en estado abierto. También encontrara en detalle las connotaciones de los distintos planes de mejoramiento.

SELECCIONE EL TIPO DE AUDITORÍA

AUDITORIA INTERNA

AÑO EN EL QUE SE REALIZA LA AUDITORÍA

2020

VIGENCIA AUDITADA

2020

MODALIDAD DE LA AUDITORIA

ENTE DE CONTROL

CONTROL INTERNO

FECHA DE APROBACIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

NÚMERO DE HALLAZGOS

1

CONNOTACIÓN DE LOS HALLAZGOS

CUANTOS HALLAZGOS ADMINISTRATIVOS

CUANTOS HALLAZGOS DISCIPLINARIO

CUANTOS HALLAZGOS FISCAL

CUANTOS HALLAZGOS SANCIONATORIO

CUANTOS HALLAZGOS INDAGACIONES PRELIMINARES

CUANTOS HALLAZGOS PENALES

CUANTOS HALLAZGOS BENEFICIOS DE AUDITORIAS

CUANTOS HALLAZGOS OTRAS INCIDENCIAS

PORCENTAJE DE AVANCE DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

NOMBRE DE LA AUDITORIA

DESCRIBA LA CLASE DE HALLAZGO

SELECCIONE EL TIPO DE AUDITORÍA

AÑO EN EL QUE SE REALIZA LA AUDITORÍA

VIGENCIA AUDITADA

MODALIDAD DE LA AUDITORIA

ENTE DE CONTROL

FECHA DE APROBACIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

NÚMERO DE HALLAZGOS

CONNOTACIÓN DE LOS HALLAZGOS

CUANTOS HALLAZGOS ADMINISTRATIVOS

6

CUANTOS HALLAZGOS DISCIPLINARIO

CUANTOS HALLAZGOS FISCAL

CUANTOS HALLAZGOS SANCIONATORIO

CUANTOS HALLAZGOS INDAGACIONES PRELIMINARES

CUANTOS HALLAZGOS PENALES

CUANTOS HALLAZGOS BENEFICIOS DE AUDITORIAS

CUANTOS HALLAZGOS OTRAS INCIDENCIAS

PORCENTAJE DE AVANCE DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

100%

NOMBRE DE LA AUDITORIA

DESCRIBA LA CLASE DE HALLAZGO

SELECCIONE EL TIPO DE AUDITORÍA

AUDITORIA INTERNA

AÑO EN EL QUE SE REALIZA LA AUDITORÍA

2021

VIGENCIA AUDITADA

2021

MODALIDAD DE LA AUDITORIA

ENTE DE CONTROL

CONTROL INTERNO

FECHA DE APROBACIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

NÚMERO DE HALLAZGOS

CONNOTACIÓN DE LOS HALLAZGOS

CUANTOS HALLAZGOS ADMINISTRATIVOS

CUANTOS HALLAZGOS DISCIPLINARIO

CUANTOS HALLAZGOS FISCAL

CUANTOS HALLAZGOS SANCIONATORIO

CUANTOS HALLAZGOS INDAGACIONES PRELIMINARES

CUANTOS HALLAZGOS PENALES

CUANTOS HALLAZGOS BENEFICIOS DE AUDITORIAS

CUANTOS HALLAZGOS OTRAS INCIDENCIAS

PORCENTAJE DE AVANCE DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

NOMBRE DE LA AUDITORIA

DESCRIBA LA CLASE DE HALLAZGO

SELECCIONE EL TIPO DE AUDITORÍA

AÑO EN EL QUE SE REALIZA LA AUDITORÍA

2021

VIGENCIA AUDITADA

2020

MODALIDAD DE LA AUDITORIA

Auditoria de Desempeño - Modalidad Presencial a la Secretaria de Transporte y Movilidad de Cundinamarca (Unidades de tránsito)

ENTE DE CONTROL

CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA

FECHA DE APROBACIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

November 24, 2021 12:00 PM

NÚMERO DE HALLAZGOS

6

CONNOTACIÓN DE LOS HALLAZGOS

administrativo

CUANTOS HALLAZGOS ADMINISTRATIVOS

6

CUANTOS HALLAZGOS DISCIPLINARIO

0

CUANTOS HALLAZGOS FISCAL

CUANTOS HALLAZGOS SANCIONATORIO

0

CUANTOS HALLAZGOS INDAGACIONES PRELIMINARES

0

CUANTOS HALLAZGOS PENALES

0

CUANTOS HALLAZGOS BENEFICIOS DE AUDITORIAS

0

CUANTOS HALLAZGOS OTRAS INCIDENCIAS

0

PORCENTAJE DE AVANCE DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

98%

NOMBRE DE LA AUDITORIA

DESCRIBA LA CLASE DE HALLAZGO

SELECCIONE EL TIPO DE AUDITORÍA

AÑO EN EL QUE SE REALIZA LA AUDITORÍA

VIGENCIA AUDITADA

MODALIDAD DE LA AUDITORIA

ENTE DE CONTROL

FECHA DE APROBACIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

NÚMERO DE HALLAZGOS

CONNOTACIÓN DE LOS HALLAZGOS

CUANTOS HALLAZGOS ADMINISTRATIVOS

CUANTOS HALLAZGOS DISCIPLINARIO

CUANTOS HALLAZGOS FISCAL

CUANTOS HALLAZGOS SANCIONATORIO

CUANTOS HALLAZGOS INDAGACIONES PRELIMINARES

CUANTOS HALLAZGOS PENALES

CUANTOS HALLAZGOS BENEFICIOS DE AUDITORIAS

CUANTOS HALLAZGOS OTRAS INCIDENCIAS

PORCENTAJE DE AVANCE DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

NOMBRE DE LA AUDITORIA

DESCRIBA LA CLASE DE HALLAZGO

SELECCIONE EL TIPO DE AUDITORÍA

AÑO EN EL QUE SE REALIZA LA AUDITORÍA

VIGENCIA AUDITADA

MODALIDAD DE LA AUDITORIA

ENTE DE CONTROL

FECHA DE APROBACIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

NÚMERO DE HALLAZGOS

CONNOTACIÓN DE LOS HALLAZGOS

CUANTOS HALLAZGOS ADMINISTRATIVOS

CUANTOS HALLAZGOS DISCIPLINARIO

CUANTOS HALLAZGOS FISCAL

CUANTOS HALLAZGOS SANCIONATORIO

CUANTOS HALLAZGOS INDAGACIONES PRELIMINARES

CUANTOS HALLAZGOS PENALES

CUANTOS HALLAZGOS BENEFICIOS DE AUDITORIAS

CUANTOS HALLAZGOS OTRAS INCIDENCIAS

PORCENTAJE DE AVANCE DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

NOMBRE DE LA AUDITORIA

DESCRIBA LA CLASE DE HALLAZGO

SELECCIONE EL TIPO DE AUDITORÍA

AÑO EN EL QUE SE REALIZA LA AUDITORÍA

VIGENCIA AUDITADA

MODALIDAD DE LA AUDITORIA

ENTE DE CONTROL

FECHA DE APROBACIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

NÚMERO DE HALLAZGOS

2

CONNOTACIÓN DE LOS HALLAZGOS

CUANTOS HALLAZGOS ADMINISTRATIVOS

CUANTOS HALLAZGOS DISCIPLINARIO

CUANTOS HALLAZGOS FISCAL

CUANTOS HALLAZGOS SANCIONATORIO

CUANTOS HALLAZGOS INDAGACIONES PRELIMINARES

CUANTOS HALLAZGOS PENALES

CUANTOS HALLAZGOS BENEFICIOS DE AUDITORIAS

CUANTOS HALLAZGOS OTRAS INCIDENCIAS

PORCENTAJE DE AVANCE DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

NOMBRE DE LA AUDITORIA

AUDITORIA INTERNA DE GESTION

DESCRIBA LA CLASE DE HALLAZGO

NO CUMPLIMIENTO

SELECCIONE EL TIPO DE AUDITORÍA

AUDITORIA EXTERNA

AÑO EN EL QUE SE REALIZA LA AUDITORÍA

2022

VIGENCIA AUDITADA

2021

MODALIDAD DE LA AUDITORIA

AUDITORIA DE DESEMPEÑO A LA SECRETARIA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD DE CUNDINAMARCA (UNIDADES DE TRANSITO)Y ORGANISMOS DE TRANSITO Y/O TRANSPORTE DEL ORDEN MUNICIPAL

ENTE DE CONTROL

CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA

FECHA DE APROBACIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

November 26, 2021 12:00 PM

NÚMERO DE HALLAZGOS

6

CONNOTACIÓN DE LOS HALLAZGOS

administrativo

CUANTOS HALLAZGOS ADMINISTRATIVOS

6

CUANTOS HALLAZGOS DISCIPLINARIO

CUANTOS HALLAZGOS FISCAL

CUANTOS HALLAZGOS SANCIONATORIO

CUANTOS HALLAZGOS INDAGACIONES PRELIMINARES

CUANTOS HALLAZGOS PENALES

CUANTOS HALLAZGOS BENEFICIOS DE AUDITORIAS

CUANTOS HALLAZGOS OTRAS INCIDENCIAS

PORCENTAJE DE AVANCE DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

98%

NOMBRE DE LA AUDITORIA

DESCRIBA LA CLASE DE HALLAZGO

SELECCIONE EL TIPO DE AUDITORÍA

AÑO EN EL QUE SE REALIZA LA AUDITORÍA

VIGENCIA AUDITADA

MODALIDAD DE LA AUDITORIA

ENTE DE CONTROL

FECHA DE APROBACIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

NÚMERO DE HALLAZGOS

CONNOTACIÓN DE LOS HALLAZGOS

CUANTOS HALLAZGOS ADMINISTRATIVOS

CUANTOS HALLAZGOS DISCIPLINARIO

CUANTOS HALLAZGOS FISCAL

CUANTOS HALLAZGOS SANCIONATORIO

CUANTOS HALLAZGOS INDAGACIONES PRELIMINARES

CUANTOS HALLAZGOS PENALES

CUANTOS HALLAZGOS BENEFICIOS DE AUDITORIAS

CUANTOS HALLAZGOS OTRAS INCIDENCIAS

PORCENTAJE DE AVANCE DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

NOMBRE DE LA AUDITORIA

DESCRIBA LA CLASE DE HALLAZGO

SELECCIONE EL TIPO DE AUDITORÍA

AÑO EN EL QUE SE REALIZA LA AUDITORÍA

VIGENCIA AUDITADA

MODALIDAD DE LA AUDITORIA

ENTE DE CONTROL

FECHA DE APROBACIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

NÚMERO DE HALLAZGOS

CONNOTACIÓN DE LOS HALLAZGOS

CUANTOS HALLAZGOS ADMINISTRATIVOS

CUANTOS HALLAZGOS DISCIPLINARIO

CUANTOS HALLAZGOS FISCAL

CUANTOS HALLAZGOS SANCIONATORIO

CUANTOS HALLAZGOS INDAGACIONES PRELIMINARES

CUANTOS HALLAZGOS PENALES

CUANTOS HALLAZGOS BENEFICIOS DE AUDITORIAS

CUANTOS HALLAZGOS OTRAS INCIDENCIAS

PORCENTAJE DE AVANCE DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

NOMBRE DE LA AUDITORIA

DESCRIBA LA CLASE DE HALLAZGO

SELECCIONE EL TIPO DE AUDITORÍA

AÑO EN EL QUE SE REALIZA LA AUDITORÍA

VIGENCIA AUDITADA

MODALIDAD DE LA AUDITORIA

ENTE DE CONTROL

FECHA DE APROBACIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

NÚMERO DE HALLAZGOS

CONNOTACIÓN DE LOS HALLAZGOS

CUANTOS HALLAZGOS ADMINISTRATIVOS

CUANTOS HALLAZGOS DISCIPLINARIO

CUANTOS HALLAZGOS FISCAL

CUANTOS HALLAZGOS SANCIONATORIO

CUANTOS HALLAZGOS INDAGACIONES PRELIMINARES

CUANTOS HALLAZGOS PENALES

CUANTOS HALLAZGOS BENEFICIOS DE AUDITORIAS

CUANTOS HALLAZGOS OTRAS INCIDENCIAS

PORCENTAJE DE AVANCE DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

NOMBRE DE LA AUDITORIA

DESCRIBA LA CLASE DE HALLAZGO

13. Gestión Documental

Este apartado encontrara las tablas de retención documental que se mostrarán en la sección de Anexos, divididas de acuerdo con la normatividad interna de la Gobernación.

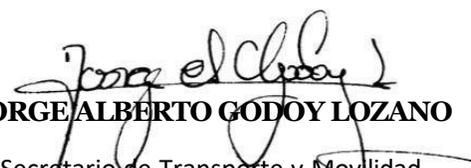
14. Articulación Institucional

A continuación, podrá encontrar las diferentes juntas directivas, mesas de participación y comités a en los cuales participa. Además, podrá encontrar la calidad en la que asiste a cada una de estas y si hay alertas u observaciones en cada una de ellas

TIPO DE ASISTENCIA	NOMBRE DE LA INSTANCIA	NÚMERO DE ACTO ADMINISTRATIVO	DESCRIPCIÓN DE LA INSTANCIA	PERIODICIDAD DE LAS REUNIONES	ALERTAS IDENTIFICADAS
INSTANCIAS A LOS QUE PERTENECE O PARTICIPA COMO ASISTENTE	Consejo Territorial de Salud Ambiental – COTSACUN	CONPES 3550 de 2008, decreto departamental 089 de 20 de Abril de 2015 y su decreto modificatorio N° 235 del 21 de Agosto 2018	Seguimiento y evaluación a los índices de CO2 en las principales vías del Departamento, con el acompañamiento de CAR Cundinamarca	Trimestral	
INSTANCIAS EN LOS QUE ES LIDER O ES EL RESPONSABLE	Consejo Superior de Movilidad Integral de Cundinamarca	Decreto 377 de 2022	Instancia de participación de actores institucionales	Trimestral	

15. Informes a cargo de la entidad

TIPO INFORME	NO MBR E DEL INFORME	DEPENDENCIA QUE REPORTA	ENTIDAD A LA QUE SE REPORTA	PERIODICIDAD DEL INFORME	FECHA DE PRESENTACIÓN	LINK O DIRECCIÓN DONDE SE REPORTA
externo	REPORTESPI		DNP	Mensual		https://sts.dnp.gov.co/login.aspx?ReturnUrl=%2f%3fwa%3dwsignin1.0%26wtrealm%3dhttps%253a%252f%252fspi.dnp.gov.co%252f%26wctx%3drm%253d0%2526id%253dpassive%2526ru%253d%25252f%26wct%3d2023-05-24T16%253a40%253a10Z&wa=wsignin1.0&wtrealm=https%3a%2f%2fspi.dnp
interno	Reporte Seguimiento o Plan indicativo		Secretaría de Planeación	Mensual		https://www.cundinamarca.gov.co/myportal/narino.gc/segmetas
interno	Informe de revisión al desempeño del proceso		Dirección de Desarrollo Organizacional	Trimestral		maria.gomez@cundinamarca.gov.co
Externo	Sia anual	stmc	stmc	Anual	15-02-2021	


JORGE ALBERTO GODOY LOZANO
 Secretario de Transporte y Movilidad

